



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TÍTULO DE ECONOMISTA

**Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico:
análisis del nivel de contratación en el barrio El Batán de Quito en el
período 2015- 2016.**

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTORA: Palacio Valdivieso, María Dolores

DIRECTOR: Maldonado Granda, Daniel Stalin, Mtro.

CENTRO UNIVERSITARIO QUITO

2017

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Magister.

Daniel Stalin Maldonado Granda

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de titulación: Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico: análisis del nivel de contratación en el barrio El Batán de Quito en el periodo 2015 – 2016; realizado por Palacio Valdivieso María Dolores; ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, abril de 2017.

f).....

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo María Dolores Palacio Valdivieso, declaro ser autora del presente trabajo de fin de titulación Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico: análisis del nivel de contratación en el barrio El Batán de Quito en el periodo 2015 – 2016, de la Titulación Economista siendo, Daniel Stalin Maldonado Granda, director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además, certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forma parte del patrimonio de la Universidad de propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

f.

Autora: María Dolores Palacio Valdivieso

Cédula: 1103688642

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a mi familia: mi esposo Guillermo, mis hijos Guillermo Alonso y Daniel Alejandro; a mis padres Alonso y Julia; mis hermanas Gloria, Leonor y Virginia, sin dejar a un lado a mis cuñados y sobrinos; que siempre han sido mi apoyo, mi alegría y quienes me han impulsado, con gran ánimo para la culminación de mis estudios y mi crecimiento personal y profesional.

Con cariño y admiración a cada uno de ellos,

María Dolores

AGRADECIMIENTO

Mi sincero agradecimiento a cada una de los docentes y personal administrativo de la Universidad Técnica Particular de Loja, que me han acompañado durante mis estudios, con sus orientaciones y conocimientos; especialmente a mi director de trabajo de titulación, Econ. Daniel Stalin Maldonado Granda, quien con su tiempo, dedicación y observaciones realizadas me ha apoyado para la culminación de mi investigación.

María Dolores

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. Carátula	i
II. Aprobación del director del trabajo de fin de titulación.....	ii
III. Declaración de autoría y cesión de derechos.....	iii
IV. Dedicatoria	iv
V. Agradecimiento	v
VI. Índice de contenidos	vi
VII. Resumen	1
VIII. Abstract	2
IX. Introducción.....	3

CAPÍTULO I

APORTES TEÓRICOS DEL DESEMPLEO	5
1.1 Marco teórico.....	6
1.1.1 Definición del desempleo y sus concepciones generales	6
1.1.2 Teorías del Desempleo	7
1.1.2.1 Teoría clásica del desempleo.....	7
1.1.2.2 Teoría Neoclásica del Desempleo	8
1.1.2.3 Teoría Keynesiana del Desempleo	10
1.1.2.4 Teoría Marxista del desempleo	11
1.2 Indicadores Socioeconómicos	12
1.2.1 Tasa de desempleo	12
1.2.2 Los ciclos económicos del desempleo.....	12

CAPÍTULO II

CONTEXTO DEL TRABAJO DOMÉSTICO EN ECUADOR	14
2.1 El trabajo doméstico en el Ecuador	15
2.1.1 Condiciones de vulnerabilidad	16
2.1.2 Modalidades de contrato del trabajador doméstico.....	17
2.1.3 El trabajo doméstico y el aporte de la mujer en la economía del hogar	18
2.1.4 Condiciones laborales del trabajador doméstico	19
2.1.5 Trabajadores domésticos ecuatorianos y sus incrementos salariales	21
2.1.6 Derechos de las trabajadoras domésticas – servicio doméstico.....	26
2.1.6.1 Derechos de las trabajadoras domésticas	26
2.1.6.2 Obligaciones de las trabajadoras domésticas	27

2.1.6.3 Obligaciones del empleador	27
2.1.6.4 Jornada de trabajo de las trabajadoras domésticas	27
2.1.6.5 Vacaciones de las trabajadoras domésticas.....	28
2.1.6.6 Sanciones	28
2.1.7 Asociaciones y Sindicatos de trabajadores domésticos.....	28
2.1.8 Intervención del Ministerio de Relaciones Laborales con relación a los derechos de los trabajadores domésticos.....	30

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE DATOS, METODOLOGÍA, ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS EMPLEADORES DE TRABAJADORAS DOMÉSTICAS Y LAS CAUSAS DEL ÍNDICE DE CONTRATACIÓN32

3.1. Análisis del sector de hogares privados con trabajo doméstico	33
3.2 Cobertura noticiosa sobre la relación laboral de las Trabajadoras Domésticas.....	36
3.3. Estudio de campo.....	44
3.3.1 Sector del caso de estudio. Barrio El Batán de Quito	44
3.4 Metodología de la investigación.....	45
3.4.1 Método Inductivo	45
3.4.2 Método analítico	45
3.4.3 Método Estadístico	46
3.4.4 Método Descriptivo.....	46
3.5 Técnicas de la investigación	46
3.5.1 Encuesta realizada	46
3.6 Levantamiento de información	47
3.6.1 Resultados de las encuestas	48
3.7. Análisis de correlación	55
Conclusiones	60
Recomendaciones	62
Bibliografía.....	63
Anexos	66

RESUMEN

El propósito principal del presente trabajo es dar a conocer a los lectores los cambios que han existido con relación a la contratación de las trabajadoras domésticas en Ecuador, partiendo de conceptos de las teorías del desempleo como: clásica, neoclásica, keynesiana y marxista; por otro lado, se presentan los indicadores socioeconómicos, que permiten medir la realidad de la sociedad, enfocada en: tasa de desempleo y ciclos económicos del desempleo. Para luego identificar la situación que viven las trabajadoras domésticas en la actualidad. Las trabajadoras domésticas al no contar con las condiciones laborales necesarias para su trabajo, cayeron en la explotación o discriminación por el trabajo realizado, sin poder recibir los beneficios de ley como corresponde; el Ministerio de Relaciones Laborales, realiza constantes campañas con la finalidad de conocer si se está cumpliendo las condiciones vigentes para su contratación, especialmente si se está ejecutando de manera correcta los derechos y obligaciones, respectivamente.

El presente trabajo da a conocer tres modalidades de contrato de las trabajadoras domésticas: puertas a dentro, puertas a fuera y contrato de menores de edad. Hoy en día la mayor parte de los contratos que escogen los empleadores es por horas o medio tiempo, con la finalidad de que sus ingresos familiares les permita cubrir con el pago de la trabajadora doméstica; para esto luego de desarrollar encuestas a un grupo de hogares en la ciudad de Quito, en el barrio El Batán, llegar a establecer la realidad actual de los empleadores y trabajadoras domésticas; y aquellas que no tienen trabajo, a qué se dedican por el momento o si un gran número de personas se encuentran en desempleo y cómo afectó la intervención del Estado y la regularización en estos aspectos.

En una siguiente sección del trabajo, siendo la parte práctica del mismo, se realiza un análisis correlacional con el fin de hacer un procesamiento cuantitativo de la información levantada; con lo que finalmente se acepta la hipótesis de la incidencia que tendría la Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales en la contratación de las trabajadoras domésticas.

Palabras Clave: Trabajadoras domésticas, desempleo, salario, contratación.

ABSTRACT

The main purpose of this paper is to make known to the readers the changes that have existed in relation to the hiring of domestic workers in Ecuador, starting from concepts of unemployment theories as: classical, neoclassical, Keynesian and Marxist; On the other hand, the socioeconomic indicators are presented, which allow us to measure the reality of society, focused on: unemployment rate and economic cycles of unemployment. Then identify the situation that the domestic workers live today. Domestic workers, because they did not have the necessary working conditions for their work, fell in the exploitation or discrimination for the work done, without being able to receive the benefits of law as it should; The Ministry of Labor Relations, carries out constant campaigns in order to know if the conditions in force for its hiring are being fulfilled, especially if the rights and obligations are being executed correctly.

This paper reveals three modalities of contract of the domestic workers: doors to inside, doors to outside and contract of minors. Nowadays most of the contracts that employers choose are for hours or part time, in order that their family income allows them to cover with the payment of the domestic worker; For this after developing surveys to a group of households in the city of Quito, in the El Batan neighborhood, to establish the current reality of domestic employers; And those who do not have a job, what they are doing for the moment or if a large number of people are unemployed and how it affected the intervention of the State and regularization in these aspects.

In a next section of the paper, being the practical part of it, a correlational analysis is done in order to make a quantitative processing of the information raised; with what finally accepts the hypothesis of the incidence that would have the Organic Law for the Defense of Labor Rights in the hiring of the domestic workers.

Keywords: Domestic workers, unemployment, salary, hiring.

INTRODUCCIÓN

El trabajo doméstico en el Ecuador es reconocido como un servicio doméstico que se presta a cambio de una remuneración a una persona o familia en su vivienda, para la realización de tareas como: limpieza, lavar y planchar ropa, cuidado de niños o ancianos, entre otras funciones.

A partir del año 2011, luego de la consulta popular realizada el 7 de mayo del mismo año, donde se pone a consideración la pregunta número 10: “De la tipificación del delito de incumplimiento de las obligaciones laborales por el empleador. ¿Está usted de acuerdo que la Asamblea Nacional, sin dilaciones, dentro del plazo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, a partir de la publicación de los resultados del plebiscito, tipifique como infracción penal la no afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de los trabajadores en relación de dependencia?”, del Registro Oficial No. 490, Quito, 13 de julio de 2011.

El pueblo ecuatoriano aprueba la pregunta, lo que permite regular el trabajo doméstico en el país, obteniendo mejores salarios y beneficios, ganando el sueldo básico establecido por el Estado, por el trabajo realizado en 8 horas diarias y de hacerlo en mayor cantidad se les reconozca horas extras, fondo de reserva y los décimos tercero y cuarto sueldos, además de la afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); todo esto, controlado legalmente por el Ministerio de Relaciones Laborales (MRL). Esta decisión contribuyó a un incremento en la oferta laboral fomentado por la posibilidad de contar con un salario más justo y otras obligaciones de ley.

Sin embargo, esos mismos beneficios que fomentan la oferta, incrementan los gastos de los hogares demandando del servicio, lo que promueve la sustitución del mismo generando desempleo.

Con estos antecedentes este trabajo pretende, evaluar el nivel de contratación del personal doméstico por parte de las familias del barrio El Batán de Quito en el período 2015- 2016, después de la aplicación del nuevo Código de Trabajo de 2011; buscando respuesta a varios temas, tales como: la estabilidad laboral, desempleo, contratación por tipo de trabajo doméstico, entre otros. Para ello se levantaron 331 encuestas en el barrio El Batán, perteneciente a la parroquia Ñaquito.

Se plantea tres objetivos específicos: determinar si los ingresos mensuales de los hogares permiten continuar con la contratación de trabajadores domésticos; identificar los sistemas de contratación laboral y su relación con el desempleo del personal doméstico en referencia a la aplicación del Código de Trabajo de 2011 y plantear las actividades y alternativas de contratación por parte de los hogares del barrio El Batán de Quito para utilizar o no el servicio de las trabajadoras domésticas.

Se da inicio al trabajo haciendo un recorrido de los aportes teóricos del desempleo y contexto del trabajo doméstico en Ecuador, partiendo de las teorías: clásica, neoclásica, keynesiana, marxista; para luego abordar el tema central del trabajador doméstico, como sus condiciones, leyes y derechos en el Ecuador. Más adelante, se realiza un análisis del sector hogares privados con trabajo doméstico, también se desarrolla una descripción de los datos obtenidos a partir de la aplicación de las encuestas y se repasa referencias periodísticas de la situación actual.

Finalmente, para aceptar la hipótesis de la disminución de contratación de trabajadoras domésticas, independiente de la forma de contrato que realicen los empleadores a partir de la aplicación de la Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales en la contratación, considerando los ingresos familiares percibidos, así mismo ven positiva la creación de la ley, ya que regulariza la contratación de las trabajadoras domésticas y la hace más digna.

CAPÍTULO I
APORTES TEÓRICOS DEL DESEMPLEO

En este capítulo, se expone las definiciones y concepciones generales de las teorías del desempleo: clásica, neoclásica, keynesiana y marxista, profundizando en cada una de ellas sus características principales para determinar la o las teorías que más se adapte a la realidad actual de las condiciones, beneficios y leyes del trabajo doméstico en Ecuador; además se desarrollará un concepto de indicadores socioeconómicos, así como la tasa de desempleo y ciclos económicos del desempleo.

1.1. Marco teórico.

1.1.1. Definición del desempleo y sus concepciones generales.

Marx identificaba al desempleo como un problema social, que se genera por la producción, reproducción y acumulación de capital, produciéndose a su vez ejércitos industriales de reserva que son la mano de obra disponible para el proceso de producción capitalista. La solución según Marx, es que el Estado debe regular y distribuir los recursos, con participación del proletariado o de los obreros para realizar una producción planificada. (Marx, 1818, p.4)

Se puede señalar que además de la población activa, la que está conformada por quienes están empleados y los desempleados, existe otro sector de la sociedad que no está en capacidad de trabajar, situación que se da por varias razones, tales como: su edad, nivel de estudios, etc.

Por otra parte, cabe indicar que la población económicamente activa corresponde a la fuerza laboral efectiva de un país, al estar constituida por las Personas en Edad de Trabajar (PET) que están laborando o buscan trabajo. En otras palabras, corresponde a los individuos que participan del mercado de trabajo, ya sea que hayan encontrado un empleo o no. (ICESI, 2015, p. 1).

Por otro lado, y según el Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE, 2017), La Población Económicamente Activa (PEA), “es el principal indicador de la oferta de mano de obra en una sociedad. Las personas económicamente activas son todas aquellas que, teniendo edad para trabajar, están en capacidad y disponibilidad para dedicarse a la producción de bienes y servicios económicos en un determinado momento. Incluye a las personas que trabajan o tienen trabajo (ocupados) y a aquellas que no tienen empleo, pero están dispuestas a trabajar (desocupados). Son inactivos en cambio, quienes no están en disponibilidad de trabajar ya sea por edad, incapacidad o decisión propia”.

Siendo así, cabe señalar la fórmula de cálculo de la PEA:

PEA = Empleo + Desempleo

Donde:

PEA = Población Económicamente Activa

Empleo = Población con empleo

Desempleo = Población con desempleo.

Es así que, retomando la teoría planteada por Marx, puntualmente la realidad nacional respecto al trabajo doméstico, luego de la publicación del Registro Oficial No. 105 de fecha 11 de enero de 2010 (regulación del Estado), la mano de obra superaría a la demanda por parte de las familias, lo que facilita el incremento del desempleo.

El desempleo debe convivir con múltiples situaciones que se presenten; existen así cuatro tipos de desempleo: estructural, friccional, estacional y cíclico (Cuadrado, 2010, p. 147,148,149). Se debe considerar que el trabajo doméstico es de menor cualificación profesional, debido a que pueden ser personas que no necesariamente deben cursar estudios primarios, menos aún universitarios. Siendo para el caso del presente estudio el tipo de desempleo que se presenta en Ecuador en cuanto a los trabajadores domésticos es cíclico, en donde las fases de expansión y recesión de la economía afecta al número de desempleados; y estructural ya que depende mucho de los desajustes de la oferta y demanda actual.

1.1.2. Teorías del Desempleo.

1.1.2.1. Teoría clásica del desempleo.

De acuerdo a lo señalado por los postulados clásicos, existe desempleo involuntario, mismo que se presenta cuando el salario es reducido, y se ajuste de forma automática y flexible; dando lugar al desempleo cuando esta flexibilidad no se produce. El salario es un factor fundamental para que una persona acepte o no un trabajo ofertado.

Es así que, los trabajadores se verían incentivados por avances en la legislación que marcaría las pautas y resultados de la negociación colectiva, la solución presentada para el problema del desempleo sería una política de salarios eficientemente flexible que permita que se ajusten a las condiciones cambiantes de la demanda. (Larroulet y Monchán, 1995, p. 504)

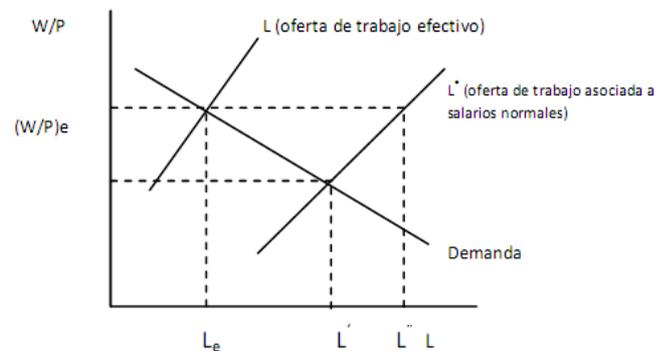


Figura 1. Desempleo Clásico. Teoría Keynesiana.

Fuente: Solimano, 1998.

Elaborado por: La autora.

En la figura 1 se observa, que al salario real vigente de w/p solo los trabajadores deciden ocuparse y $(L - L_e)$ los trabajadores deciden permanecer desempleados, buscando mejores ocupaciones, debido a que el salario corriente es inferior a su nivel normal o permanente; no obstante, cuando los trabajadores consideren que los salarios vigentes representan un nivel normal, aceptarán emplearse a los salarios actuales (la oferta de trabajo estaría por L').

Además, se evidencia en la figura 1, que el empleo se determina por el cruce de las curvas de oferta y demanda; siendo que la oferta de trabajo se deriva de la maximización de utilidades por el individuo, la que depende positivamente del consumo de bienes y ocio, mientras que, la demanda de trabajo, se determina por la maximización de utilidades de las empresas sujetas a una restricción tecnológica dada por la función de producción. (Solimano, 1988, p.161-163).

1.1.2.2. Teoría neoclásica del desempleo.

“La teoría neoclásica, respecto al mercado de trabajo hace referencia que éste funciona igual que cualquier otro mercado en condiciones de libre competencia, el cual, tenderá al equilibrio siempre que no existan elementos institucionales perturbadores para el mismo”. (Cuadrado, 2001, p. 168). Es así que, el equilibrio en el corto plazo permanecerá, de acuerdo a la libre operación de las fuerzas de mercado y su intersección determina la cantidad y el precio de equilibrio del mercado.

Entonces, de acuerdo al pensamiento neoclásico se observa que el exceso de oferta en el mercado de trabajo no tiene el mismo comportamiento que en otros mercados, debido a su

nivel de rigidez, la que obedece a elementos externos como el Estado y los sindicatos que actúan en este, limitando la libertad del mercado de trabajo. (Guerrero, 2000, p. 7).

Es así que, según la teoría neoclásica, el Estado es una fuerza intervencionista y distorsionante, que impide la formación de un verdadero precio libre, mediante sus regulaciones y leyes (imponiendo salarios mínimos, subsidios y otras protecciones frente al desempleo); contribuyendo a elevar artificialmente el precio del mercado de trabajo por encima del nivel que correspondería a los fundamentos internos de la economía. Siguiendo esta línea, los sindicatos aplican su poder de monopolio de la oferta del mercado de trabajo, evitando que el trabajador llegue a un trato directo con el empresario, orientados los dos por sus propios intereses y de esta forma los sindicatos consiguen la aparición de un monopolio en el mercado de trabajo, no permitiendo la libre competencia al no permitir que exista precios más altos y cantidades menores.

Por otro lado, al referirnos al estado de bienestar, se puede identificar efectos negativos, provocados cuando confluyen los dos factores generadores del desempleo, así como su actuación negativa por separado.

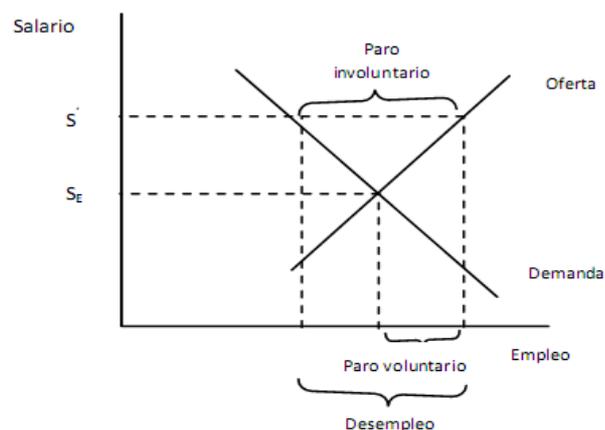


Figura 2. Desempleo Neoclásico. Teoría Keynesiana.

Fuente: Guerrero, 2000.

Elaborado por: La autora.

En la figura 2, se identifica que es el salario quien determina el desempleo; mientras mayor es el salario, menor es la cantidad demanda y mayor la cantidad ofrecida. Al salario se lo define como el precio que se paga por servicios prestados, cuyo factor es el trabajo; inclusive en el escenario económico más positivo, en el escenario de pleno empleo, y mantendrá un cierto número de trabajadores desempleados o en paro por razones friccionales o estructurales, conociéndose como tasa normal o inevitable de paro.

1.1.2.3. Teoría keynesiana del desempleo.

Según lo desarrollado en la teoría keynesiana: se considera a la desocupación al trabajo de las personas que realizan para terceros (trabajo dependiente), no a los jornaleros, o personas que mantienen sus propios negocios, o profesionales independientes, ya que son desocupados, mas no desempleados. Siendo así, la escuela keynesiana profundiza más sobre el estudio desarrollado en el análisis neoclásico, señalando que el salario no es tan solo un coste para las empresas y un precio en el mercado, sino que el salario es un componente de la demanda agregada.

Así mismo, la teoría keynesiana, manifiesta que “cuando aumenta la ocupación también lo hace el ingreso global real de la comunidad ya que, cuando este lo hace, el consumo total aumenta, pero no tanto como el ingreso”. (Cuadrado, 2001, p.165, 166). Siendo así los empresarios se verían afectados cuando se incrementa el total de la ocupación destinada a solventar la demanda inmediata; por lo que es necesario una inversión que permita absorber el excedente de la producción total sobre lo que la sociedad decide consumir. Además, según el pensamiento keynesiano, en el corto plazo existe el paro de las épocas en donde hay crisis económicas, constituyéndose así un desempleo cíclico.

Por otro lado, se puede anotar que, el ciclo económico se conforma por fases expansivas y recesivas. Una fase expansiva se da cuando se incrementa la demanda de bienes y servicios, aumentando la inversión privada y del empleo; mientras que, se habla de una fase recesiva, cuando decrece o cae la inversión privada y la producción, lo que ocasiona el aumento de desempleo o paro; debido a los despidos y falta de nuevos puestos de empleos. Luego de una fase expansiva siempre habrá una fase recesiva, por lo que el paro o desempleo cíclico es temporal y se presenta en las épocas de crisis económicas.

Finalmente, según el enfoque de la teoría keynesiana, se debe incentivar la inversión de los empresarios con la finalidad de una creación de plazas de trabajo, sin considerar únicamente al salario como precio que se otorga por la labor realizada por los trabajadores, sino relacionándolo como un elemento de la demanda agregada, misma que tiene como la finalidad de los inversionistas para innovar y mejorar su producción.

En resumen, de acuerdo a la teoría de Keynes, es involuntario el desempleo por encima del friccional, debido a que la demanda agregada no es suficiente; y esto se produce ante una reducción de los salarios tanto los reales, los cuales no se estipulan en los convenios de trabajadores y empresario; como nominales que no decrecerán ante la oferta de mano de obra; aunque no se incremente el empleo.

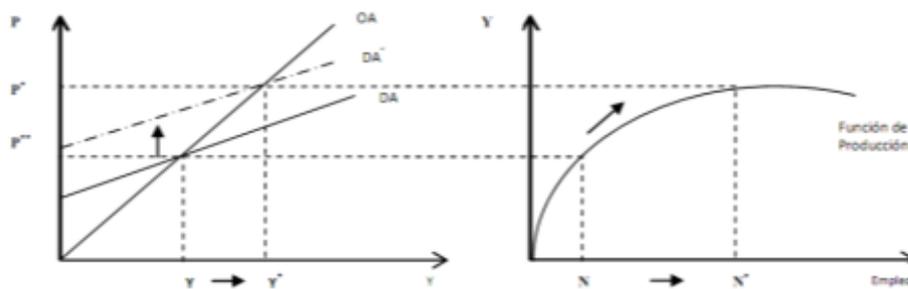


Figura 3. Representación del desempleo keynesiano. Teoría Keynesiana.

Fuente: Guerrero, 2000.

Elaborado por: La autora.

Siendo así, en una etapa de recesión, existe una disminución de demanda, lo cual da inicio al desempleo, disminuyendo a su vez la producción. Por otro lado, si se incrementa la inversión, se incrementará la producción y la demanda de mano de obra; llegando a esto por la demanda y la inversión insuficiente y en la caída de la propensión marginal a consumir (Herrerías, 2000); evidenciándose en la figura 3, la curva de demanda agregada se desplaza hacia la derecha, hasta alcanzar la posición que refleja la curva DA'', a su vez expresado en la función de producción, haría que aumente el empleo de N a N*.

1.1.2.4. Teoría marxista del desempleo.

Según la teoría marxista, cuando se encuentra un excedente en la oferta de trabajo en el mercado, se obtiene un valor positivo y ganancias, con la reducción en los salarios; los capitalistas buscan ganancia y para ello incrementan su inversión en la obtención de nuevas máquinas para sus empresas, reemplazando parte de la mano de obra, misma que pasará al grupo de desempleados, puesto que la tecnología reemplaza al recurso humano; con este cambio se produce que cuando los empresarios oferten trabajos podrán contratar a personas con menores sueldos, puesto que en la plaza existe más mano de obra disponible y el sector en donde pueden desarrollar su trabajo es escaso. (Landreth y Colander, 1998, p.174 a 205)

Según la teoría marxista, el valor que recibe un trabajador por el tiempo que dedica a laborar es inferior por el tiempo de trabajo socialmente necesario para mantenerlo y reproducir la vida del trabajador, lo que ocasiona un plus, del que se beneficia el capitalista, dando inicio en algunos casos a la explotación al trabajo asalariado. Siendo así, esto lleva a que los capitalistas aprovechan de la fuerza laboral, ocasionando que exista un conflicto con los trabajadores y pudiendo llegar a incrementar o disminuir la explotación.

Finalmente, según lo dicho por Karl Marx en su obra *El Capital*, en las sociedades con modelos de producción capitalista existirá exceso de fuerza de trabajo en la población, lo que ocasiona un número de desempleados permanentes, lo que es necesario para un mejor funcionamiento del sistema capitalista de producción, así como de la acumulación de capital necesaria.

1.2. Indicadores Socioeconómicos.

Al hablar de indicadores se puede hacer referencia a lo dicho por Bauer, en una de las definiciones más usadas: “Los indicadores sociales (...) son estadísticas, serie estadística o cualquier forma de indicación que nos facilita estudiar dónde estamos y hacia dónde nos dirigimos con respecto a determinados objetivos y metas, así como evaluar programas específicos y determinar su impacto”. (Horn, 1993, p. 147)

Sabiendo que un indicador socioeconómico permite medir o valorar la realidad de una sociedad; en consideración al tema tratado en el presente trabajo es importante conocer más de la tasa y ciclos económicos del desempleo.

1.2.1. Tasa de desempleo.

La tasa de desempleo se compone por el grupo de personas que actualmente no cuentan con un empleo, no han sido despedidas, pero que buscan trabajo con la intención de poder conseguir una opción nueva muy pronto; en otras palabras, se puede decir que es la división entre las personas desempleadas y la fuerza laboral. Siendo así, existe una variación en la tasa de desempleo, bien sea esto, que lo produce las nuevas tecnologías, edad, raza o sexo.

Por otro lado, se considera como un indicador para medir el bienestar económico global, aunque es un indicador imperfecto a la tasa global de desempleo, y esto se produce principalmente por la dispersión del desempleo. Así mismo, una manera de conocer si se aprovecha los recursos humanos de un país, es conocer la razón de los trabajadores desempleados, sirviendo esto como un índice de actividad económica.

1.2.2. Los ciclos económicos del desempleo.

Se puede partir de la idea de que, un ciclo económico se forma de manera natural o automática, ya que en la economía se presentan diferentes etapas una a continuación de otra (etapas de recesión y de recuperación). Es así que, en caso de los ciclos económicos del desempleo, la lógica es la misma, ya que, al presentarse las fases de crecimiento, auge,

depresión y recesión, se evidencia que, cuando los periodos son de crecimiento, el desempleo disminuye, mientras que, en las etapas de depresión, el desempleo aumenta.

Por otro lado, existe varias formas de cuantificar el desempleo en base a la variación de la producción, así se encuentra la relación siguiente: “Se refiere a la relación empírica entre crecimiento y desempleo: establece cuánto tiene que crecer el PBI por encima del potencial para reducir el desempleo en un punto porcentual”. (Okun, 1928, p. 219)

Finalmente, se puede advertir que en el capítulo I, se hace un abordaje teórico; realizando un repaso a partir de la definición de desempleo y sus concepciones generales, desarrollando varias teorías del desempleo; para luego pasar a definir los indicadores socioeconómicos, como son la tasa de desempleo, y los ciclos económicos del desempleo; con la finalidad de valorar y cuantificar la realidad de la sociedad.

El desempleo es, sin lugar a dudas, uno de los problemas más importantes que existe en nuestro país. De esta forma se concluye que el presente trabajo basa el estudio principalmente en dos teorías: neoclásica, puesto que se considera que la regulación excesiva del mercado de trabajo supone un entorpecimiento para su correcto funcionamiento; siendo así si los salarios pudieran subir y bajar libremente, sin convenios ni regulaciones, o si no existiera trabas a la contratación y libre despido; el desempleo no existiría. Los neoclásicos equiparan el mercado de trabajo con un mercado de competencia perfecta y culpan a los gobiernos como los causantes del desempleo, al imponer los salarios mínimos, impidiendo el ajuste correcto de la oferta y la demanda, existiendo un exceso de oferta sobre demanda. Y por otro lado la keynesiana, toma en cuenta a la desocupación al trabajo que realizan las personas a terceros, siendo este dependiente; considerando a la vez que, en una etapa de recesión, existe disminución de demanda, originando el desempleo, disminuyendo a su vez la producción. Mientras que, si se incrementa la inversión, se incrementará la producción y la demanda de mano de obra; llegando a esto por la demanda y la inversión insuficiente y en la caída de la propensión marginal a consumir.

Siendo así, se plantea la metodología para levantar información sobre la realidad de la situación de las trabajadoras domésticas en el sector del barrio El Batán de Quito. La realización de una encuesta aplicada a 331 empleadores del sector, en el mes de enero de 2016, considerado un sector de clase media-alta, por la ubicación y por ser una importante zona residencial, adicional se puede obtener una serie de conclusiones al realizar un análisis correlacional de las variables observadas; procurando conocer la relación que existe entre las preguntas 2, 3 y 4 de la encuesta aplicada.

CAPÍTULO II
CONTEXTO DEL TRABAJO DOMÉSTICO EN ECUADOR

En el presente capítulo, se desarrolla la diferenciación en las modalidades de contratación de los trabajadores domésticos para identificar lo que existía y lo vigente en Ecuador; las condiciones que presentaban los trabajadores y sus incrementos salariales presentados desde el año 2004 hasta el 2016; adicional se realizará un análisis entre los salarios de los trabajadores en general, domésticos y canasta básica familiar; un breve resumen en cuanto a los derechos, sanciones y obligaciones del trabajador doméstico y su empleador; se hace un análisis de los fundamentos teóricos del desempleo desde sus inicios y las condiciones actuales en nuestro país.

Es importante destacar que existe la Organización Internacional de Trabajo (OIT), que es una organización que vela por los beneficios de los empleadores y trabajadores de 187 Estados miembros, con la finalidad de establecer normas del trabajo, formular políticas y elaborar programas para promover trabajos decentes; los temas principales a considerarse en función al trabajo doméstico son: remuneración, horas de trabajo, trabajo doméstico de menores de edad, inspección laboral, promoción de organizaciones de trabajadores domésticos, la negociación colectiva. Adicional por otro lado es importante conocer las políticas públicas y normas orientadas a las agencias de colocación y asociaciones de trabajadores domésticos.

2.1. El trabajo doméstico en el Ecuador.

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), un trabajador doméstico es: “toda persona, de género femenino o masculino, que realiza un trabajo doméstico en el marco de una relación de trabajo” (art. 1, literal B del Convenio número 189 de la OIT respecto del Trabajo Decente para los Trabajadores Domésticos).

Siendo así, dentro de las actividades realizadas por el trabajador doméstico están: limpiar la casa, lavar, planchar la ropa, el cuidado de niños, ancianos o personas enfermas que se encuentren dentro de la familia. Cabe indicar, que solamente las personas naturales prestan estos servicios a personas naturales, no a empresas; ya que, el servicio está relacionado con los hogares o casas de habitación. (Hernandez, 2009, p. 43)

Así mismo, una definición realizada por Guillermo Cabanellas, manifiesta: “Doméstico procede del latín: domus, casa, y servicio doméstico es el relativo al cuidado, atención, limpieza, seguridad de la casa, como hogar, suma de vivienda y persona o familia que lo ocupa”.

En el marco legal, existe un convenio adoptado por la OIT el 16 de junio de 2011, aprobado por la Asamblea Nacional el 23 de septiembre de 2013 y ratificado el 4 de octubre de 2013 por el Estado ecuatoriano, mismo que, entra en vigencia el 4 de octubre de 2014; el cual indica la estandarización al término trabajador doméstico para el mencionado sector laboral.

Con la finalidad de conocer un poco más y tomando una definición del Código del Trabajo, Título III, Capítulo I, Art. 262 vigente en el Ecuador, señala que “el servicio doméstico es el que se presta, mediante remuneración, a una persona que no persigue fin de lucro y sólo se propone aprovechar, en su morada, de los servicios continuos del trabajador, para sí solo o su familia, sea que el trabajador se albergue en la casa del empleador o fuera de ella”.

2.1.1. Condiciones de vulnerabilidad.

Los trabajadores domésticos se exponen a varias condiciones de vulnerabilidad, entre ellas se destaca la siguiente publicada el 19 de abril de 2013, por la OIT:

En la actualidad, los trabajadores domésticos con frecuencia reciben salarios muy bajos, tienen jornadas de trabajo muy largas, no tienen garantizado un día de descanso semanal y, algunas veces, están expuestos a abusos físicos, mentales y sexuales o a restricciones de la libertad de movimiento. La explotación de los trabajadores domésticos puede ser, en parte atribuida a los déficits en la legislación nacional del trabajo y del empleo y con frecuencia refleja discriminación en relación al sexo, raza y casta.

Siendo así, la mayoría de países de América del Sur han trabajado constantemente en cambios en su legislación interna, con la finalidad de obtener las mejores condiciones para los trabajadores, como se expone en la tabla 1 obtenida de la publicación de la Organización Internacional del Trabajo en 2016, llamada “Políticas de formalización del trabajo doméstico remunerado en américa latina y el caribe”; ya existe un reconocimiento formal de los derechos de los trabajadores domésticos que disminuye su vulnerabilidad.

Tabla 1. América Latina y el Caribe (21 países): Reconocimiento formal de los derechos de las trabajadoras domésticas 2015.

Derecho	Condiciones	Países
Jornada	Equipara al resto de trabajadores (entre 40 y 48 horas semanales)	Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Ricas, Perú, Guyana, Paraguay, Chile, Brasil, Trinidad y Tobago, Uruguay, Ecuador, Jamaica y Venezuela
	No se establece jornada	El Salvador, Guatemala, Honduras,

Derecho	Condiciones	Países
	Se definen periodos de descanso entre 9 y 12 horas diarias	México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana
	Establecen jornadas superiores para las trabajadoras que residen en el hogar en el que trabajan	Bolivia, Chile y Colombia
Contrato	Contrato escrito obligatorio	Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay y Bolivia
	Se permite contrato verbal	Colombia, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela
Salario mínimo	Salario mínimo para el trabajo doméstico o se incluye al trabajo doméstico en el salario mínimo general	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Guyana, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela
	No se establece salario mínimo para el trabajo doméstico	El Salvador, Honduras, Perú, República Dominicana
	Se permite pago de una parte del salario en especie	Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay
Seguridad Social	Afiliación obligatoria	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Guyana, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela
	Afiliación voluntaria	El Salvador, Honduras y México
	Régimen especial con menor cobertura	El Salvador, Guatemala, Honduras y México

Fuente: Organización Internacional del Trabajo.

Elaborado por: La autora, con base en la legislación de los países. (www.ilo.org)

2.1.2. Modalidades de contrato del trabajador doméstico.

En el presente trabajo se da a conocer tres modalidades de contrato que se realiza a los trabajadores domésticos, esto dependiendo de su asignación laboral y su tiempo de permanencia en el lugar de trabajo que normalmente es la casa de habitación del empleador, según el Art. 134 del Código de Trabajo Ecuatoriano, que va de la mano con el

Art. 81 y 82 Código de la Niñez y Adolescencia, como se describe cada una de estas modalidades:

a. Trabajador doméstico puertas afuera.

Es aquel trabajador que únicamente se traslada al domicilio en donde realiza su trabajo diariamente, cumpliendo con un tiempo establecido, se alimenta en la misma vivienda, se ocupa de las tareas del hogar de su empleador; pero se retira a su vivienda a final del día, siendo así no está expuesto al abuso de la carga laboral a la que se le expone mientras permanece más horas en su lugar de trabajo. Sin embargo, en algunos casos, laboran en jornadas extendidas o fines de semana sin recibir un pago adicional.

b. Trabajador doméstico puertas adentro.

Es aquel trabajador que vive en su mismo lugar de trabajo, en la misma vivienda de su empleador; encontrándose más expuesto al trabajo en mayor número de horas diarias, en algunos casos el empleador considera la alimentación y el alojamiento como parte de su remuneración mensual. Para el trabajador esto no es muy conveniente ya que no tiene posibilidades de crecimiento: personal, académico y familiar.

c. Trabajador doméstico menor de edad.

Es aquel trabajador que aún sin cumplir su mayoría de edad, puede tener el trabajo con la autorización de los padres, y a cambio de este el empleador entrega a los padres el salario que correspondería a su hijo; brindando techo y comida. En algunos casos el menor de edad es quien decide por razones económicas, escoger esta opción, mejorando su condición de vida. Cabe recalcar que se prohíbe el trabajo a menores de 15 años.

2.1.3 El trabajo doméstico y el aporte de la mujer en la economía del hogar.

La OIT en su publicación *Quiénes son los trabajadores domésticos*, expone que: “más del 80 por ciento de todos los trabajadores domésticos son mujeres. A nivel mundial, una de cada 13 trabajadoras asalariadas es una trabajadora doméstica”. Se considera al trabajo doméstico como una ocupación productiva que asegura condiciones de trabajos digna; esta ocupación la puede desarrollar un hombre, como una mujer especialmente; brindado un servicio a los trabajadores con responsabilidades familiares, pudiendo trabajar activamente en el mercado de trabajo.

Siendo así, en el Código Laboral ecuatoriano, se establecen condiciones adecuadas para que el trabajador cuente con las garantías necesarias para laborar en su lugar de trabajo; dado esto, se encuentran los siguientes principios, importantes de mencionar:

C. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: a trabajo de mismo valor corresponde igual remuneración. Todas las personas son iguales y gozan de los mismos derechos. El estado debe garantizar el acceso al empleo en igualdad de condiciones, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad, o diferencia de cualquier otra índole; más, la especialización y práctica en la ejecución del trabajo se tendrá en cuenta para los efectos de la remuneración.

D. CONTINUIDAD O ESTABILIDAD: Es el derecho a conservar el empleo hasta la jubilación o pérdida permanente de capacidad mientras no surja alguna causa de terminación laboral. La violación a esta garantía da derecho al trabajador a indemnizaciones pero no a la restitución del puesto. La estabilidad es absoluta y relativa. La estabilidad absoluta opera desde que se celebra el contrato de trabajo y garantiza el reintegro del trabajador a su puesto. La estabilidad relativa: no se establece el reintegro a su puesto de trabajo sino una indemnización en caso de despido sin causa legal. La excepción al principio de estabilidad son los cargos de libre nombramiento y remoción en el sector público. (Monesterolo, 2009, p.64)

En el gobierno actual del Presidente Rafael Correa, se ha modificado el salario básico unificado del trabajador doméstico y los días de descanso, dichos beneficios son similares a los trabajadores en general. Ya que anteriormente y de acuerdo al Código de Trabajo de 1938, se señala en el: Art. 176:

Los domésticos tienen derecho a un día de descanso cada dos semanas de servicio.

Los que hayan servido más de un año sin interrupción en una misma casa, tendrán derecho a una vacación anual de 15 días con salario íntegro.

De esta forma y para constatar la ejecución del beneficio dicho en el artículo, el gobierno realiza fuertes campañas de información, principalmente respecto de la afiliación del servicio doméstico y el número de trabajadores domésticos afiliados que ha incrementado en los últimos años.

2.1.4. Condiciones laborales del trabajador doméstico.

En tratar de evitar la explotación, mal trato, discriminación que enfrentan y el menosprecio por el tipo de ocupación que tienen los trabajadores domésticos, en sus actividades diarias, se puede evidenciar algunos avances obtenidos en los últimos tiempos; siendo así, el Art. 33 de la Constitución de la República del Ecuador, señala:

El trabajo es un derecho y un deber social, un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía, el Estado garantizará a todas las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado...

Por otro lado, el Código de Trabajo es muy claro en cuanto a los artículos y beneficios a recibir por los trabajadores en general, incluido los domésticos, como se aprecia en la tabla 2, en la cual se hace una descripción de las características actuales existentes, como el recibir la decimacuarta y decimatercera remuneración, mismas que las pueden percibir en las fechas de pago determinadas en la ley, dependiendo la región del Ecuador, en donde preste sus servicios.

Tabla 2. Beneficios a recibir por los trabajadores en general.

Artículo	Remuneración	Descripción del pago	Fecha de pago	Región
113	decimacuarta	una remuneración básica mínima unificada	15 de marzo	Costa e Insular
			15 de agosto	Sierra y Amazonía
111	decimatercera	doceava parte de las remuneraciones recibidas durante el año calendario	24 de diciembre	todas las regiones

Fuente: Código de Trabajo.

Elaborado por: La autora.

Antiguamente los trabajadores domésticos eran como un miembro más de la familia, quienes trabajaban puertas adentro y no contaban con días de descanso, hoy en día los empleadores contratan, contando con un tiempo de prueba de 15 días, y en caso de no estar satisfechos, cancelará el valor correspondiente pudiendo contratar a otra persona de su interés, y en la mayoría de los casos los contratos son puertas afuera.

En el Registro Oficial nro. 797, publicado el 26 de septiembre del 2012, se incorpora una modificación en cuando a la jornada de trabajo del trabajador doméstico, mediante la Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales:

Artículo 6.- Añádase el siguiente artículo innumerado después del Artículo 268 del Código de Trabajo: "Art.- A los empleados y trabajadores domésticos se garantiza los mismos beneficios de cualquier otro trabajador en general, debiendo sus jornadas

de trabajo y descanso ser de cinco días a la semana o sea cuarenta horas hebdomadarias y los días sábados y domingos serán de descanso. Si en razón de las circunstancias, no pudiere interrumpirse el trabajo en tales días, se designará otro tiempo igual de la semana para el descanso, mediante acuerdo entre empleador y trabajadores.”

Según el artículo antes citado, se evidencia un avance en lo referente a los días de descanso o vacación del trabajador doméstico, lo que es muy importante puesto que antes del año 2012, contaban con un día de descanso cada dos semanas de servicio, en definitiva, la jornada de trabajo era mayor a la del trabajador en general, notando claramente una mejoría en las condiciones actuales del trabajador doméstico.

2.1.5. Trabajadores domésticos ecuatorianos y sus incrementos salariales.

En los últimos años se ha evidenciado constantes incrementos de salarios, especialmente en los recibidos por los trabajadores domésticos; ya que han ocupado el último lugar en la escala de remuneraciones, como se aprecia en la Tabla 3; en la cual se hace referencia a los salarios básicos asignados según cada uno de los acuerdos ministeriales, detallados por fecha, y el registro oficial en el que se encuentran estas modificaciones, siendo muy claro el incremento anual que se ha venido dando.

Tabla 3. Incrementos de salarios de trabajadores domésticos, desde el año 2004 a 2015.

Acuerdo Ministerial Nro.	Fecha	Registro Oficial Nro.	Emisor	Salario básico (dólares)
8	27 de enero de 2004	260	Art.5	50,91
28	11 de marzo de 2005	542	Ministerio de Trabajo y Empleo	55,00
33	02 de mayo de 2006	261	Ministerio de Trabajo y Empleo	80,00
3	09 de marzo de 2007	37	Ministerio de Trabajo y Empleo	120,00
189	29 de diciembre de 2007	242	Ministerio de Trabajo y Empleo	170,00
21	31 de diciembre de 2008	498	Ministerio de Trabajo y Empleo	200,00
77	11 de enero de 2010	105	Gobierno Nacional	240,00
249	08 de enero de 2011	358	Ministerio de Trabajo y Empleo	264,00
369	13 de enero de 2012	618	Ministerio de Trabajo y Empleo	292,00
215	10 de enero de 2013	867	Ministerio de Trabajo y Empleo	318,00
253	22 de enero de 2014	167	Ministerio de Trabajo y Empleo	340,00
256	02 de febrero de 2015	429	Ministerio de Trabajo y Empleo	354,00
291	29 de diciembre de 2015	658	Ministerio de Trabajo y Empleo	366,00

Fuente: Ministerio de Trabajo (2016).

Elaborado por: La autora.

Por otro lado, se presenta una tabla comparativa entre el salario básico del trabajador doméstico y el trabajador en general, con la finalidad de establecer la diferencia entre sus remuneraciones, identificando entre ellas; dicha comparación se realiza desde el año 2004 al 2016, mostrado en la Tabla 4, en donde se puede visualizar que a partir del año 2012, se mantiene una igualdad de salarios para los dos casos, mientras que en los años anteriores existe una gran diferencia entre los valores entre los salarios básicos entre un trabajador doméstico y un trabajador en general.

Tabla 4. Salarios básicos desde el año 2004 a 2016, comparativo entre el trabajador doméstico y trabajador en general

Año	Salario básico Trabajador Doméstico	Salario básico Trabajador en General
2004	50,91	143,62
2005	55,00	150,00
2006	80,00	160,00
2007	120,00	170,00
2008	170,00	200,00
2009	200,00	218,00
2010	240,00	240,00
2011	264,00	262,00
2012	292,00	292,00
2013	318,00	318,00
2014	340,00	340,00
2015	354,00	354,00
2016	366,00	366,00

Fuente: Ministerio de Trabajo (2016).

Elaborado por: La autora.

Representado de otra forma, se expone una gráfica (Figura 4), obteniendo la misma relación de los salarios entre los trabajadores domésticos y los trabajadores en general.

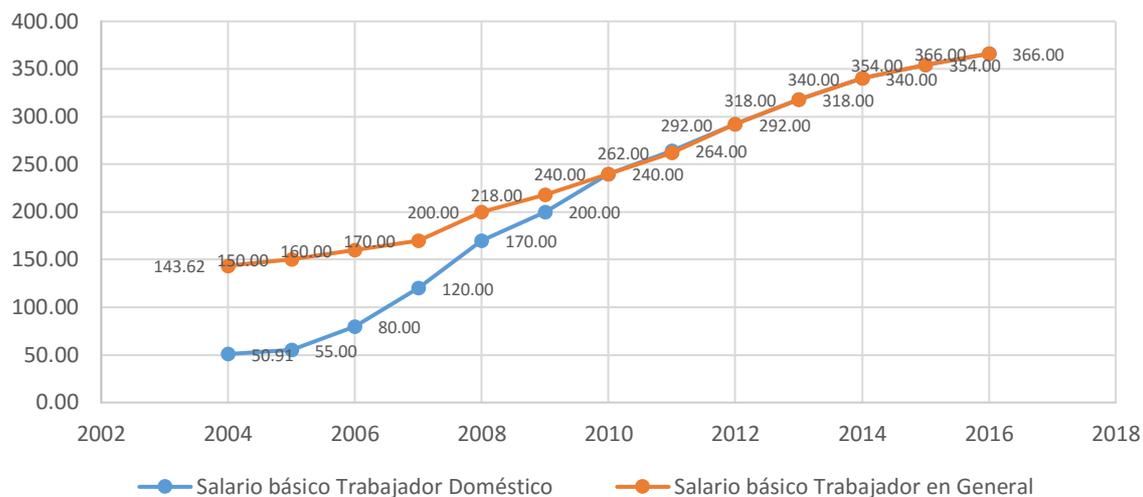


Figura 4. Relación del salario básico: trabajador doméstico vs trabajador en general, entre los años 2004 a 2016.

Fuente: Ministerio de Trabajo (2016).

Elaborado por: La autora.

Luego de conocer los salarios de los trabajadores, también es necesario tener como referencia el valor de la canasta básica familiar, la cual se presenta en la Tabla 5, de igual manera los datos se encuentran detallados desde el año 2004 hasta el 2016, con la finalidad de poder hacer una relación entre el salario de los trabajadores y la canasta básica; así conocer la situación familiar ecuatoriana.

Tabla 5. Canasta básica familiar desde el año 2004 a 2016.

Año	Canasta básica familiar
2004	388,00
2005	426,43
2006	447,63
2007	460,80
2008	500,35
2009	520,77
2010	538,64
2011	561,12
2012	588,88
2013	608,85
2014	636,78
2015	664,94
2016	628,27

Fuente: INEC (2016).

Elaborado por: La autora.

Representando en la Figura 5, con una gráfica el incremento anual en la canasta básica familiar, entre los años 2004 al 2016.



Figura 5. Canasta básica familiar 2004 a 2016, en dólares.

Fuente: INEC (2016).

Elaborado por: La autora.

Ahora bien, luego de conocer los datos de salario básico del trabajador doméstico y trabajador en general, y la canasta básica familiar, entre los años 2004 a 2016, se nota los cambios fuertes desarrollados en este rango; con las regulaciones existentes en cada uno de los años en los Acuerdos Ministeriales y la publicación en el Registro Oficial, señalados en la Tabla 6, y mostrados en la gráfica, en la Figura 6, a simple vista no se puede hacer un análisis para conocer en general si el ingreso mensual de una familia de clase media es suficiente para cubrir con los gastos que genera el trabajador doméstico, al cubrir el sueldo mensualmente, solamente se lo visualizará al finalizar el presente trabajo, al realizar las encuestas desarrolladas a las familias del barrio El Batán de la ciudad de Quito.

Tabla 6. Salarios básicos desde el año 2004 al 2016, comparativo entre el trabajador doméstico y trabajador en general; en relación a la canasta básica unificada.

Año	Salario básico Trabajador Doméstico	Salario básico Trabajador en General	Canasta básica familiar
2004	50,91	143,62	388,00
2005	55,00	150,00	426,43
2006	80,00	160,00	447,63
2007	120,00	170,00	460,80
2008	170,00	200,00	500,35
2009	200,00	218,00	520,77
2010	240,00	240,00	538,64
2011	264,00	262,00	561,12
2012	292,00	292,00	588,88
2013	318,00	318,00	608,85
2014	340,00	340,00	636,78
2015	354,00	354,00	664,94
2016	366,00	366,00	628,27

Fuente: INEC y Ministerio del Trabajo (2016).

Elaborado por: La autora.

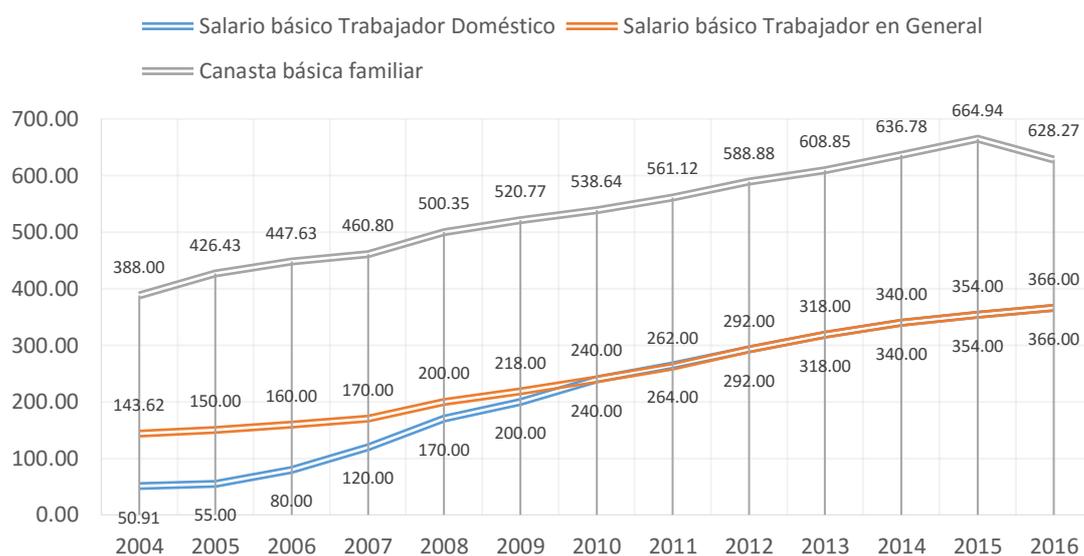


Figura 6. Relación salarios básicos de trabajador en general, trabajadores domésticos y canasta básica familiar entre los años 2004 a 2016, en dólares.

Fuente: Ministerio de Trabajo e INEC (2016).

Elaborado por: La autora.

Es así que, se observa que de los años analizados y específicamente por más de 70 años, desde la expedición del primer Código Laboral en 1938, no existieron cambios tan notorios y beneficiosos para los trabajadores domésticos. Con el Gobierno actual y las políticas favorables de los derechos laborales, en relación a las políticas públicas del Plan Nacional del Desarrollo del Buen Vivir, se han igualado las condiciones laborales del trabajador doméstico, teniendo cada uno de ellos, mayor seguridad y mejores condiciones vigentes.

Por otro lado, un dato llamativo que señala el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), el 96% está conformado por mujeres para realizar el trabajo doméstico, mientras que tan solo el 4% es ocupado por los hombres. Siendo así, desde el siguiente apartado se hará referencia en género femenino a las trabajadoras domésticas. Otro dato importante, según el último censo efectuado en el año 2010 es que el 6,6% del total de la población de Ecuador se dedicara a las labores del servicio doméstico.

2.1.6. Derechos de las trabajadoras domésticas – servicio doméstico.

Las trabajadoras domésticas han sido consideradas por el Estado ecuatoriano como un trabajo reconocido legalmente estableciendo deberes y derechos enmarcados en: el Código de Trabajo 2015, la Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales y la Ley de Seguridad Social que se citan a continuación:

2.1.6.1 Derechos de las trabajadoras domésticas.

En Ecuador, las trabajadoras domésticas gozan de derechos como todo trabajador en general; derechos que anteriormente no mantenían y que a continuación se detalla:

- Las trabajadoras domésticas tienen derecho a ser afiliadas al IESS desde el primer día de labores.
- Recibir la remuneración pactada, misma que no podrá ser inferior a 1SBU (366 dólares mensuales) para la jornada laboral de 8 horas diarias.
- Recibir el Décimo Cuarto Sueldo.
- Recibir el Décimo Tercer Sueldo.
- Recibir pago por horas extras y suplementarias (se pagan luego de las ocho horas), incluso si labora puertas adentro.
- Recibirá el Fondo de Reserva, mes a mes desde el segundo año.
- Tendrá 15 días de vacaciones cumplido el año de trabajo.
- La mujer que se encuentre embarazada, tendrá licencia remunerada dentro de las dos semanas anteriores y las diez semanas posteriores al parto.

- Tendrá 3 días de licencia con remuneración en caso de fallecimiento de su conyugue, unión de hecho, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- Podrá recibir alimentación, vivienda y de común acuerdo y facilidades para su educación.

2.1.6.2. Obligaciones de las trabajadoras domésticas.

Así como tienen derechos las trabajadoras domésticas, también tienen obligaciones que cumplir, vale la pena dar a conocer las existentes:

- Observar, puntualidad, honradez y moralidad.
- Cumplir las indicaciones del empleador/a.
- Conservar en buen estado los instrumentos y útiles de trabajo.
- No revelar a terceros bajo ninguna circunstancia informes confidenciales que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo.
- Demostrar respeto al empleador/a y su familia.

2.1.6.3. Obligaciones del empleador.

Es importante que el empleador también cuente con obligaciones por cumplir con las trabajadoras domésticas, sin que se los considere a estos beneficios dentro de su remuneración mensual, tales son:

- El empleador está obligado a darle alimentación a su trabajador (empleada doméstica)
- En la modalidad puertas adentro debe proporcionar: vivienda, uniformes, ropa de trabajo; sin que ello forme parte de la remuneración. Proporcionar los recursos para el trabajo es una obligación del patrono.
- Adicional puede reconocer el transporte a la trabajadora doméstica.

2.1.6.4. Jornada de trabajo de las trabajadoras domésticas.

Como todo trabajo existe una jornada por cumplir, dependiendo el tipo de contrato en el que haya sido estipulada las condiciones de la trabajadora doméstica, siendo así se identifica dos formas:

- La jornada laboral de acuerdo al Código de Trabajo es de 40 horas (8 horas diarias, 5 días a la semana) semanales, para el caso de jornada completa.

- Opción de modalidad de jornada parcial permanente, con un horario de trabajo y el pago proporcional del salario.

2.1.6.5. Vacaciones de las trabajadoras domésticas.

Se dice que dentro de los derechos de las trabajadoras domésticas es contar con días de descanso o vacaciones, especificando de esta forma los beneficios para cada uno de los casos o forma de contrato, tal como se señala a continuación:

- Derecho a 15 días de descanso por año, y un día adicional sin que excedan 30 días a partir del 5to año de trabajo en el mismo lugar.
- La empleada puertas adentro tendrá un día de descanso cada 15 días de trabajo.

2.1.6.6. Sanciones.

Los empleadores deben cumplir y pagar lo que establece la ley a las trabajadoras, caso contrario éstos deberán cancelar fuertes multas.

Siendo así, en el artículo 628 del Código de Trabajo, establece que “las violaciones de las normas de este Código, serán sancionadas en la forma prescrita en los artículos pertinentes y, cuando no se haya fijado sanción especial, el Director Regional del Trabajo podrá imponer multas.

Para la aplicación de las multas, se tomarán en cuenta las circunstancias y la gravedad de la infracción”.

2.1.7. Asociaciones y Sindicatos de trabajadoras domésticas.

Muchas de las trabajadoras domésticas no conocen sus beneficios y derechos actuales, siendo así existen asociaciones y sindicatos que se encargan de una organización de las trabajadoras domésticas, ya que trabajan individualmente en diferentes hogares y se encuentran aislados sin mantener un contacto con otros trabajadores. De esta manera Detsch (2016), señala que:

Entre estas formas organizativas se encuentran la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores del Hogar (CONLACTRAHO) que representa a organizaciones de trece países incluido el Ecuador. El objetivo de la CONLACTRAHO es impulsar reformas legales para mejorar la situación de los y las trabajadoras domésticas en los diferentes países o, a su vez, supervisar su cumplimiento. Varias organizaciones miembros de la Confederación trabaja en el nivel supranacional y apoyan la cooperación de los diversos sindicatos entre sí. Estos esfuerzos cuentan con el apoyo de la OIT y la Confederación Sindical Internacional (CSI). Ambas

organizaciones consideran que la cooperación bilateral y la solidaridad internacional son elementos irrenunciables en el camino hacia una protección adecuada y amplia de los y las trabajadoras domésticas migrantes. Los instrumentos que marcan este camino son: los programas de capacitación sindical, el incremento de la comunicación, la cooperación con organizaciones de la sociedad civil y una mayor colaboración entre los sindicatos de los diferentes países.

Siendo así, por lo antes expuesto, se tiene que la Asociación de Trabajadoras Remuneradas del Hogar (TRH) del Ecuador es parte de la CONLACTRAHO. La Confederación se creó en el año 1983, considerándose como la única organización que representa al movimiento latinoamericano y del Caribe. Adicional y según una publicación en el diario La República, que indica lo siguiente:

El ministro de Relaciones Laborales, Leonardo Berrezueta Carrión, firmó hoy el Acuerdo Ministerial 142 para la creación del Sindicato Nacional Único de Trabajadoras Remuneradas del Hogar (SINUTRHE).

Este sindicato, reúne a las empleadas domésticas de las provincias de Pichincha, Guayas, Los Ríos, Manabí, Carchi, Esmeraldas, El Oro y Azuay.

“Esta es la época ganada. Nunca más trabajadoras remuneradas del hogar sin salarios justos, sin afiliación al seguro social...”, indicó José Gálvez, viceministro del Trabajo, quien acudió en representación de esa cartera de Estado al Encuentro Latinoamericano de Trabajadoras Remuneradas del Hogar que se desarrolló hoy, 20 de junio de 2016, en Quito. (I)

El SINUTRHE, reúne aproximadamente a 600 trabajadoras de 11 provincias, cuyo objetivo inicial es llegar a 300 mil. La situación de las trabajadoras domésticas cambió en Ecuador a partir de la Ley de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo No Remunerado del Hogar, que fue aprobada el 20 de abril de 2015.

Un dato importante es conocer que el 22 de julio, es el día internacional del trabajo doméstico en América Latina, se instituyó en 1983 con la finalidad de revalorar el trabajo doméstico remunerado y no remunerado. Esta fecha fue declarada en el Segundo Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en Lima.

2.1.8. Intervención del Ministerio de Relaciones Laborales con relación a los derechos de los trabajadores domésticos.

En junio del 2010, con una duración de cuatro meses, hubo una campaña por parte del Ministerio de Relaciones Laborales denominada “*Trabajo doméstico digno*”, ejecutándose en las siguientes cuatro fases:

En su primera fase se trabajó en brindar información y concientizar, tanto al empleador como a la trabajadora; para ello existen 148 puntos informativos, que cuentan con el apoyo del personal del IESS. La segunda etapa consiste en ampliar la información sobre los derechos de las trabajadoras del hogar a ciudades y parroquias más allá de Quito, Guayaquil, Cuenca y Ambato. Esta información se extendió a través de los medios de comunicación y de vehículos móviles que se encargaron del perifoneo y la entrega de material didáctico. La tercera fase consistió en el control efectivo del respeto de los derechos de las trabajadoras domésticas. Si el empleador no cumple con la normativa laboral, es notificado y sancionado. La última fase es parte de un proceso que busca ampliar los mecanismos de protección laboral no sólo para las trabajadoras domésticas sino para las y los trabajadores en general. (Espinosa en www.fes-ecuador.org)

A su vez, en el año 2011 se desarrolló “Trabajo digno”, con la finalidad de dar a conocer los beneficios, derechos y obligaciones laborales de las trabajadoras domésticas. Adicional a la campaña, realizaban constantes inspecciones a los hogares de clase media y alta, entrevistando a las trabajadoras, con el propósito de conocer el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de sus empleadores.

Mientras que, el 1 de septiembre de 2013, existieron más inspecciones a nivel nacional, en donde los inspectores elaboraban preguntas realizadas a las trabajadoras domésticas, tales como:

- ¿Cuenta con la afiliación al IESS?
- ¿A suscrito un contrato de trabajo?
- ¿Cuáles son sus horarios?
- ¿Recibe pagos por horas suplementarias y extraordinarias?

De esta manera y concluyendo el capítulo II; anterior al año 2012, las trabajadoras domésticas no contaban con derechos, beneficios y obligaciones, como lo tenían los trabajadores en general, mantenían un sueldo bajo, comparándolo con el trabajador en general, evidenciándose esto en cada uno de los registros oficiales publicados anualmente,

con la variación de los salarios, de las tablas expuestas en el presente capítulo, en la actualidad cuentan ya con un salario básico unificado, afiliación al Seguro Social, vacaciones, entre otros. Siendo así y con la finalidad de dar cumplimiento, las familias de clase media han pasado por varias inspecciones por parte del Ministerio de Relaciones Laborales, con su campaña denominada “Trabajo Digno”, con la finalidad de conocer si cada trabajadora doméstica está recibiendo los beneficios que le corresponden por ley.

CAPÍTULO III
DESCRIPCIÓN DE DATOS, METODOLOGÍA, ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE
LOS EMPLEADORES DE TRABAJADORAS DOMÉSTICAS Y LAS CAUSAS DEL ÍNDICE
DE CONTRATACIÓN

Luego de analizadas y definidas las teorías sobre el desempleo; las condiciones, beneficios y derechos de las trabajadoras domésticas en los capítulos anteriores; ahora bien, en el presente capítulo se realiza el análisis el sector hogares privados con servicio doméstico, también la búsqueda de información en fuentes oficiales como: el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC), Ministerio de Relaciones Laborales (MRL), Organización Internacional de Trabajo (OIT), otras organizaciones reguladoras del trabajo; se plantea la metodología para levantar información sobre la realidad de la situación de las trabajadoras domésticas en el sector del barrio El Batán de Quito. La realización de una encuesta a los empleadores del sector del barrio El Batán en el mes de enero de 2016, siendo un sector de clase media-alta, por la ubicación y por ser una importante zona residencial, en donde ha existido la contratación de trabajadoras domésticas. Finalmente, se obtiene información de la cobertura de los diferentes medios de comunicación del Ecuador sobre las trabajadoras domésticas.

Adicional, se realiza un análisis del comportamiento del trabajo doméstico, contrastado con el nivel de contratación; discusión de datos con la finalidad de determinar si se cumple o no en la actualidad con la contratación, y conocer qué pasa con el servicio doméstico en este sector económico de la ciudad; ejecutando de esta forma las encuestas en el barrio El Batán de la ciudad de Quito.

3.1. Análisis del sector hogares privados con trabajo doméstico.

Para entender la dinámica económica de la contratación de trabajo doméstico, se puede realizar un análisis a nivel agregado, con el objeto de lograr enmarcar la coyuntura actual de la contratación de personas para el trabajo doméstico en el barrio El Batán. De esta forma, se utilizarán las Tablas Oferta-Utilización, que se encuentran dentro de las estadísticas de cuentas nacionales del Banco Central del Ecuador.

Es necesario mencionar que este sector de la economía nacional posee características únicas y particulares, que lo diferencian del resto de sectores productivos y de servicios; por ejemplo, el sector de hogares privados con trabajo doméstico no realiza ningún consumo intermedio, ya sea del componente nacional o importado. Esto indica que este sector no genera ningún encadenamiento productivo, por lo que se encuentra totalmente aislado de las demás industrias de la economía ecuatoriana, al no generar una incidencia directa sobre éstas.

Siendo así, a pesar de lo que establecen las cuentas nacionales de la economía ecuatoriana, el sector de trabajo doméstico si posee una incidencia implícita sobre los

demás sectores de la economía. Aunque no exista la posibilidad de ser contabilizado ni formalizado, el trabajo doméstico permite que otro sector de la PEA trabaje en los demás sectores productivos, sin la necesidad de preocuparse por lo que sucede en sus hogares. De esta forma, se dinamiza la economía ya que se crean más fuentes de empleo, lo que impulsa el gasto agregado y el crecimiento del PIB.

Por otro lado, una de las características importantes del sector hogares privados con trabajo doméstico es que debido a que no existe ningún tipo de “input” adicional a la mano de obra de las personas que trabajan en este sector, y a que no existe un producto tangible, la producción total, el valor agregado bruto (VAB) y las remuneraciones, poseen el mismo valor.

Con el fin de evaluar si la contratación de personas para el trabajo doméstico posee una relación con el ciclo económico de la economía ecuatoriana, en la figura 7 se compara las tasas de crecimiento anual del VAB del sector hogares privados con trabajo doméstico y el PIB del Ecuador (en ambos casos se tomaron precios corrientes, y para el caso del PIB, los datos observados en 2014 son semi-definitivos y en 2015 son provisionales).

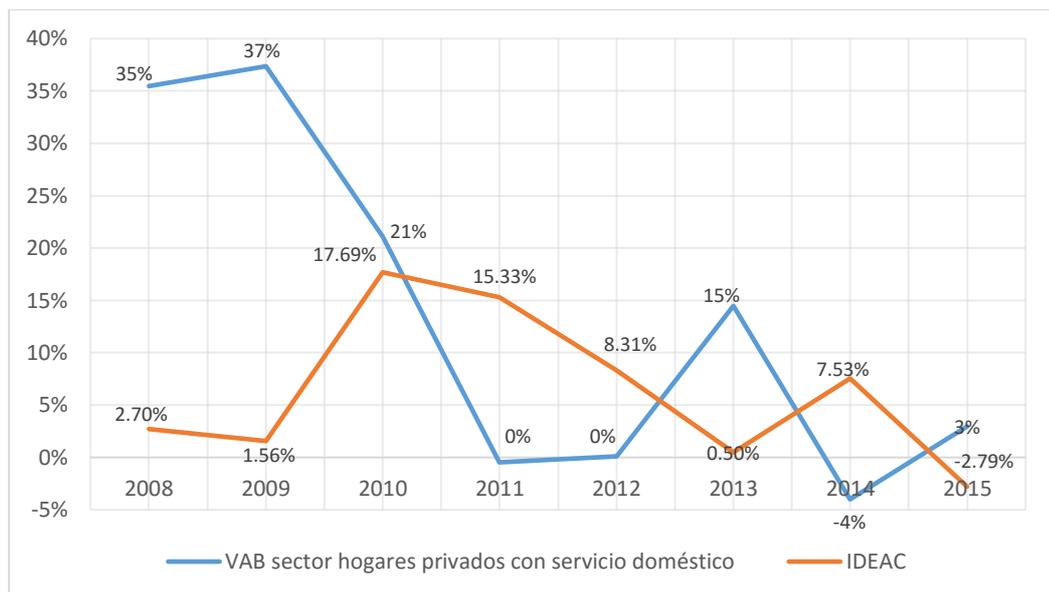


Figura 7. Crecimiento del VAB sector hogares privados con trabajo doméstico y del PIB. Porcentaje, 2008 - 2015

Fuente: Banco Central del Ecuador, Anexo 1.

Elaborado por: La autora.

En la figura 7 no se observa una correlación entre el crecimiento de ambas variables, por lo que en un primer momento puede ocasionar que la contratación de personas en el sector analizado no depende directamente de la evolución de la economía en general. Sin embargo, con el fin de confirmar esta aseveración, en la figura 8 se contrasta la evolución del VAB del sector hogares privados con trabajo doméstico, en relación a la evolución del Índice de Actividad Económica Coyuntural (IDEAC). De acuerdo al BCE, el IDEAC es “un indicador mensual, elaborado en base a ponderaciones sectoriales de diversas actividades del sector real. Mide la evolución económica coyuntural del país. A partir de la Información Estadística Mensual 1976, la serie del IDEAC se calcula con el año base 2007 de las Cuentas Nacionales Anuales.”

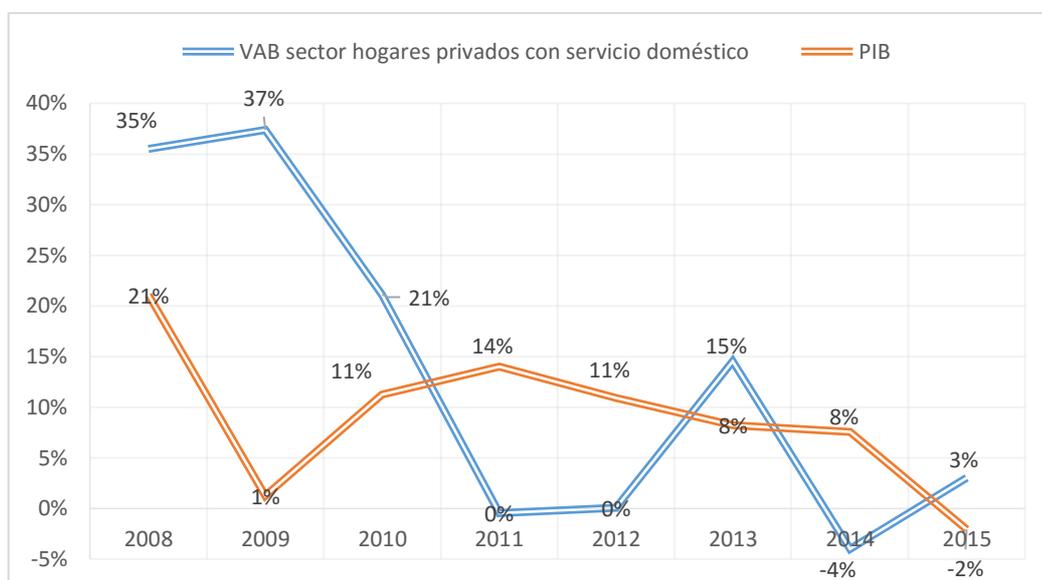


Figura 8. Crecimiento del VAB sector hogares privados con servicio doméstico y del IDEAC. Porcentaje, 2008 - 2015

Fuente: Banco Central del Ecuador, Anexo 1.

Elaborado por: La autora.

Se observa en la figura 8 que existe una relación negativa moderada entre la evolución de ambas variables. Esto quiere decir que, la contratación de personas en el sector de hogares privados con trabajo doméstico no crece junto con la evolución de la economía ecuatoriana, por lo que existen otros factores, como: las reformas laborales, que estarían influyendo sobre la evolución de la contratación de personas para trabajo doméstico.

Por otra parte, uno de los indicadores más importantes para evaluar en cada sector de la economía, es el excedente bruto de explotación (EBE). Sin embargo, en el caso del sector de hogares privados con trabajo doméstico, este indicador es igual a 0. Esto sucede ya que,

para obtener el indicador, se debe restar las remuneraciones y los impuestos netos sobre la producción y las importaciones, del Valor Agregado Bruto. Siendo así, como se explicó anteriormente, estos valores no son diferentes entre sí, dentro del sector analizado.

3.2. Cobertura noticiosa sobre la relación laboral de las trabajadoras domésticas.

En varios medios de comunicación se realiza una investigación con la finalidad de identificar las condiciones anteriores y actuales de las trabajadoras domésticas en Ecuador, a continuación, se exponen los resultados encontrados:

En el diario El Universo en su edición del día sábado 10 de octubre de 2009, expone el tiempo de trabajo de dedicación que tiene la trabajadora doméstica y las tareas que realiza para sus empleadores:

María Simbaña se quedó sin su trabajo de empleada doméstica hace unas semanas. Su antigua empleadora que cumplió con afiliarla al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) a tiempo parcial (pues solo asistía seis horas a la semana) prefirió despedirla, pues con las nuevas reglas laborales, que indican que se le deberá afiliar mínimo por medio tiempo, el presupuesto ya no le alcanzaba. Con suerte, consiguió hace poco otro empleo. Esta vez le ofrecieron pagar \$100 por trabajar cuatro horas al día.

Para ella era lo ideal pues podría pasar en la tarde con sus hijos y atender a sus animales. Sin embargo, en estos días su nueva jefa, Carolina, le explicó que pese a que ella ganará \$ 100 por medio tiempo, ambas deberán aportar al Seguro Social sobre un sueldo de \$ 200, es decir, de tiempo completo. Por ello la trabajadora deberá aportar \$ 18,70 y su empleadora \$ 22,30. María no entiende mucho del tema, pero sí se da cuenta que de los \$ 100 de su salario solo le quedarán un poco más de \$ 80 para su subsistencia. A Carolina también le parece injusto que se le descuenta casi \$ 20, pero esa fue la disposición que le dieron en el IESS.

Pese a que en la resolución CD 274, de agosto pasado, se establece que: “El salario base de aportación del trabajador a tiempo parcial será el ingreso efectivo del trabajador” cuando tenga simultáneamente dos o más empleadores y que no podrá ser menor al 50% del salario básico unificado mínimo, cuando tenga un solo empleador, esto no se cumple.

En los últimos meses, la salida de empleadas domésticas del IESS ha sido notoria. Mientras en enero había 38.720 domésticas afiliadas, en junio la cifra bajó a 36.334,

una reducción de 2.386 afiliadas. La mayor baja se registró entre mayo y junio. (www.elcomercio.com)

De la publicación anteriormente expuesta se tiene un claro ejemplo de la disminución de contratación de 2.386 trabajadoras domésticas afiliadas, e incluso hay la opción de contratos a medio tiempo, pero con el aporte mensual compartido el pago al IESS entre el empleador y empleado, existirá una disminución de su ingreso.

En la publicación del diario La Hora, del 29 de junio de 2012, con el título: Cae la contratación de empleadas domésticas, señala que:

Contratar a las empleadas domésticas a tiempo completo ya no es una opción para muchas personas porque deben cumplir con la afiliación total o parcial de sus trabajadoras a la Seguridad Social.

Quien no lo haga, de acuerdo con el primer informe del proyecto de Código Penal que elaboró la comisión de Justicia de la Asamblea Nacional tendrá una sanción económica. En el documento se establece una multa de 30 a 50 salarios básicos unificados “cuando se trate de trabajo doméstico y artesanal”.

Esta nueva sanción ha hecho que muchos hogares prescindan de los servicios de empleadas domésticas pues aseguran que la economía no alcanza para cancelar el salario básico unificado 292 dólares. “Mi esposo y yo trabajamos. Entre los dos ganamos cerca de 1.200 dólares mensuales. Tenemos que invertir en la educación de nuestros dos hijos, pagar pensiones, transporte escolar, arriendo, alimentación y un desembolso de 300 dólares por servicio ya es duro” comentó Magdalena Peña.

Desde hace cuatro meses, esta madre de familia cambió su rutina. En las noches cocina para el otro día, en la mañana su esposo prepara el desayuno para los niños mientras ella pone la ropa en la lavadora. “La verdad, es difícil trabajar y cumplir con las tareas del hogar”, comentó.

Por otro lado, pero dentro del mismo artículo publicado, señala que:

Contratación bajó.

Las agencias de empleo también sienten que la obligación de afiliación ha hecho que la gente solicite personal por horas y que el negocio baje su rentabilidad. Mónica Farías es propietaria de la agencia de empleos La María. Ella aseguró que antes el

100% de personas contrataba a las empleadas a tiempo completo “pero ahora tan solo lo hace el 40%, la mayoría prefiere hacerlo por horas”, comentó.

Para Farías, sí es importante que las trabajadoras reciban el salario básico “es una labor muy sacrificada y, como cualquier otro trabajador, tienen todos los derechos”, aseguró. Indicó también que cuando el contrato es a tiempo parcial les pagan la mitad, 146 dólares, y si es por día, 20 dólares.

Afiliación Gabriela Valarezo trabaja como empleada doméstica. Tardó como dos meses en encontrar trabajo porque los empleadores no querían contratarla pagándole el salario básico. “Es un trabajo como todos los demás, incluso más sacrificado porque debemos hacer múltiples oficios.

Con la afiliación podemos realizar préstamos y recibir atención en el seguro, la familia con la que trabajo si cumple con la ley”, expresó.

Situación legal Iván Nolvos, abogado laboral, confirmó que toda persona debe estar afiliada. “No es necesario que exista un contrato físico, el acuerdo puede ser verbal. A las empleadas domésticas se las deberá afiliar así trabajen uno o dos días a la semana”, expresó.

También precisó que una persona que hace limpieza en distintas casas a discreción de su tiempo y con el horario que ella establezca podría cobrar mediante factura, siempre que solicite un permiso al Ministerio de Relaciones Laborales.

40% de la gente contrata ahora a las empleadas a tiempo completo.

20 dólares cobran por día de trabajo.

146 dólares si se trata de tiempo parcial.

292 dólares es el salario mínimo. (www.lahora.com.ec)

En el artículo del diario La Hora, se expone la otra cara que en este caso son los empleadores, puesto de que no es una alternativa el contratar trabajadoras domésticas a tiempo completo, ya que adicional a multas que tendrá que pagar el empleador al no cumplir con las leyes actuales, debe contar con un ingreso mayor para cubrir el salario mensual de una trabajadora, y el trabajo en los hogares es compartido en la familia, con la finalidad de dejar de incurrir en este gasto, del pago mensual a la trabajadora doméstica.

En una publicación realizada el 11 de agosto de 2009, en la página web de explored.com.ec, bajo el título “empleadas domésticas, contratadas por horas”, señala:

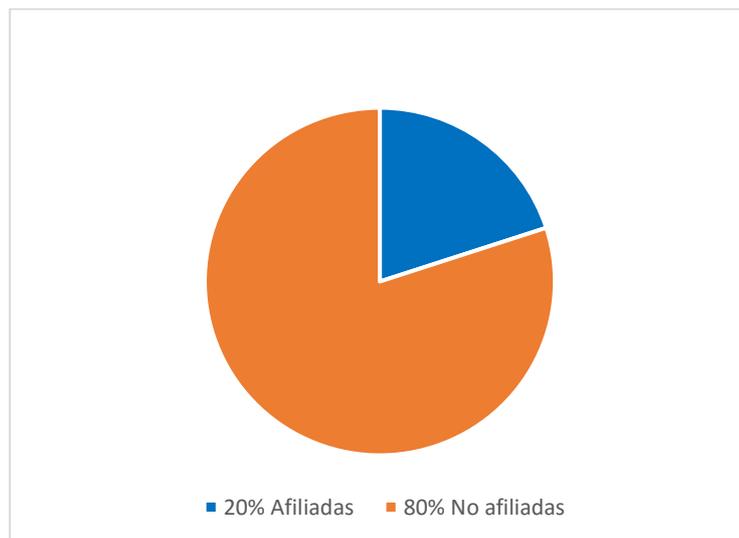
Las advertencias del presidente de la República sobre la aseguración a las trabajadoras del hogar, provocó que no se contrate a empleadas domésticas por tiempo definido.

Dentro de la publicación se demuestra la existencia de la contratación por horas, a pesar de que es ilegal, se tiene los siguientes datos:

- 6398 empleadores hay en el país
- \$ 200 mensuales es el sueldo de una empleada doméstica
- 8 horas laborales
- \$ 176 reciben neto las empleadas domésticas cada mes

De acuerdo a una publicación realizada por Diario Correo, el 10 de enero de 2010, señala que: “136 mil personas en nuestro país trabajan en el servicio doméstico; 27 mil constan como afiliados al IESS, y el 79.6 de esta población no acceden a los beneficios que les otorgan, las leyes”; demostrando que solo el 20,4% del total del sector se encuentra afiliada al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Así, más de las tres cuartas partes del total de las trabajadoras del hogar no acceden a los beneficios de Ley, de esta manera se representa en gráfica adjunta lo antes expuesto:

Figura 9: Afiliación de las trabajadoras domésticas



Fuente: Diario El Correo.

Elaboración: La autora.

Con relación al artículo y gráfica antes expuesta observada en la figura 9, se tiene los comentarios de la presidenta de ACEDAL, que manifiesta:

Olga Méndez, presidenta de la Asociación de las Empleadas Domésticas Aurora de la Libertad (Acedal) afirmó que en el país hay aproximadamente 136 mil trabajadoras del hogar, las cuales según la dirigente podrían sufrir despidos, puesto que se sancionarán a los empleadores que no afilien a sus trabajadores al IESS. Aun así, Méndez está de acuerdo con la eliminación del trabajo "puertas adentro".

"Los empleadores están acostumbrados a sacarse una niña del campo y pagarle \$90, sometiéndole a una condición de explotación", señaló la mujer. Según Álvaro Jijón, oficial técnico de la Bolsa de Empleo Metropolitana (Conquito), actualmente en las agencias de empleo no se están solicitando empleadas domésticas para trabajar con contrato o "puertas adentro", e indicó que ha cambiado la dinámica, puesto que ahora se piden más empleadas domésticas por horas.

"Son cosas que no están bien pero que se están haciendo", manifestó el funcionario de Conquito.

Aunque la contratación por horas es ilegal en el país, algunas agencias de empleo contratan a empleadas domésticas para trabajar por horas o solo por algunos días de la semana, violentando así el Mandato 08 y el Código de Trabajo.

Asimismo, Jijón manifestó que dentro del Código de Trabajo están estipulados los derechos de aseguramiento universal, así como de vacaciones y el pago de décimos y que es la obligación del Ministerio de Trabajo controlar que el empleador cumpla con todos estos requisitos.

Méndez afirmó que "no ha sido prioridad de los empleadores la aseguración, además que hay una cultura de las empleadas, quienes no se aseguran porque piensan que les quitan el bono de desarrollo humano o que se les descuenta del sueldo", afirmó la dirigente. Mientras tanto, funcionarios del Ministerio de Trabajo, informaron que se está diseñando una propuesta acorde con las necesidades actuales, con el fin de que entre en vigencia este año.

Es así que Rafael Correa en la cadena radial del 25 de julio exigió a las personas que tienen empleadas domésticas, cumplan con la Ley.

En este artículo antes citado, se anota que las trabajadoras domésticas no pueden ser contratadas por horas, porque es ilegal, y de acuerdo a lo que indica agencias de empleos, ya no las contratan puertas adentro, y lo que más solicitan los empleadores es contratar por horas.

El 29 de junio de 2016, realizan una publicación en el diario La Hora, en donde testimonios de dueños de casas asumen los trabajos de limpieza, debido a la crisis y evitan contratar a trabajadoras domésticas, "Cerca de 10.000 empleadas domésticas pierden su empleo":

El trabajo doméstico en el país representaba el 2,7% del empleo adecuado hasta marzo de 2015. Sin embargo, al cierre de marzo de este año, ese porcentaje bajó al 2,4%. Esto equivale a una pérdida de 9.427 puestos de empleo, según cifras del Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos (INEC).

Las razones, según varios testimonios recopilados por La Hora, sería un recorte en el presupuesto de gastos de los hogares. Belén Torres, por ejemplo, tuvo que prescindir de los servicios de su asistente del hogar pues asegura que el dinero “ya no le alcanza”.

“Ella me ayudaba con la cocina, les recibía a mis hijos, estaba pendiente de todo. Pero estos meses salgo con las justas, todo subió y con mucha pena tuve que prescindir de sus servicios. En serio me da pena porque me ayuda hartísimo”, dice.

Del otro lado, Yolanda Chicaiza, quien hasta hace cuatro meses colaboraba en una casa del sur de Quito, asegura que hasta hoy no consigue trabajo fijo. “Trabajé cuatro años en una casa, pero ya no podían pagarme. Yo les entiendo, pero ahora ya son cuatro meses sin trabajo fijo”, dice.

En algunos hogares la alternativa planteada es contratar personal solo por horas. Carmen Reinoso, por ejemplo, pide ayuda a su antigua asistente doméstica tres veces por semana para que se encargue de la limpieza del hogar y otras tareas. “Con la crisis hubo que ajustarse. Ahora yo misma hago las tareas, pero también trabajo y no alcanzo, por eso pido ayuda unas dos o tres veces”, cuenta.

Este es uno de los artículos más recientes, en donde se indica la disminución de 9.427 puestos de empleos, y esto debido a una baja del presupuesto familiar, evidenciándose que el contrato de trabajadoras domésticas es por horas. Adicional a ello, dentro de la información proporcionada por el INEC, en su página web [ecuadorencifras](http://ecuadorencifras.gub.ec), se encuentra una publicación denominada “Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo; indicadores laborales diciembre 2016”, en la pág. 37 y de manera resumida, se adjunta tabla de la composición de los empleados por su actividad, en esta caso únicamente se hace referencia al servicio doméstico, dentro del periodo de diciembre 2007 a diciembre 2016, notando una disminución en las contrataciones del año 2007, con el 3,3%, y en el año 2016 baja al 2,8%, con relación al número de habitantes que desarrollan su actividad económica en el país, se adjunta:

Tabla 7: Composición de los empleados por su actividad: trabajo doméstico, desde el año 2007 a 2016.

Periodo	dic-07	dic-08	dic-09	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16
Empleados										
%	3,3	3,5	3,4	2,9	2,3	2,5	3,1	3,3	2,7	2,8

Fuente: INEC (2016).

Elaborado por: La autora.

En el diario El Comercio, del martes 26 de julio de 2016, Carolina Enriquez hace un reportaje muy interesante, sobre “La contratación de empleadas domésticas bajó a niveles de 2013”:

Los costos que implica pagar a una trabajadora del hogar impactan al sector. Un análisis hecho por la empresa determinó que emplear a una persona a tiempo completo para esta actividad cuesta \$ 513,54.

Esta cantidad incluye el salario básico más los proporcionales mensuales de décimos, vacaciones, el aporte patronal al Instituto Ecuatoriana de Seguridad Social (IESS), entre otros rubros.

ProHogar se dedica desde el año pasado a las colocaciones. Al inicio ubicaba a entre tres y 10 personas al mes. Pero en el último trimestre del 2015 la demanda de trabajadoras del hogar cayó y la tendencia continúa en lo que va de este año. Carla Vasco ejecutiva de la firma, señala que contratar a estas trabajadoras no es barato. Para ahorrar costos, los empleadores prefieren ahora personal a medio tiempo o en jornada parcial permanente (por determinadas horas).

Este es el caso de Leonor Sani, trabajadora independiente y madre de dos niños. Ella busca contratar una trabajadora del hogar que le ayude medio tiempo o menos con el cuidado de sus hijos. “No tengo para pagar un salario básico o menos para enfrentar los costos de afiliación y otros pagos que esa remuneración implica”.

De las cinco personas al mes que colocaba la agencia de empleo La María en el 2014, todas eran a tiempo completo. El año pasado, la colocación bajó a dos o tres al mes y solo por medio tiempo o jornada parcial. “Paulatinamente el escenario ha ido cambiando (...). Es por el alza del sueldo a las trabajadoras”.

En la agencia Eras, el 60% de las trabajadoras que coloca es para laborar a medio tiempo o jornada parcial.

Máxima Salazar, presidenta de la Asociación de Trabajadoras del Hogar, reconoce esta realidad y asegura que en esas jornadas reducidas la paga es menor por lo que las personas deciden trabajar en diferentes casas para tener más ingresos.

Para este gremio, los empleadores ven al tema salarial y de cumplimiento de regulaciones como dos problemas. Por eso se producen irregularidades, despidos y se reducen las contrataciones de personal.

Para evitarse complicaciones, los empleadores optan por otros mecanismos para el cuidado doméstico. ProHogar, además de las colocaciones, también ofrece el servicio de limpieza en hogares y oficinas.

Las personas que contratan el servicio pagan directamente a la empresa –que es la que contrata a las trabajadoras- y evitan los trámites de afiliación, registros en el Ministerio de Trabajo, entre otros.

En ProHogar, el 90% de los clientes opta por el servicio de limpieza eventual y el resto busca una trabajadora doméstica para sus viviendas.

Maritza Zambrano, quien se dedicó al servicio doméstico por más de 17 años, comenta que el tiempo para hallar un empleo en esta actividad toma entre 15 días y varios meses, según el caso. “Hay muchos despidos. Conocí de un caso de una señora despedida intempestivamente (...) siempre recibo llamadas similares”.

Actualmente Zambrano no trabaja y se dedica al activismo a favor de las trabajadoras no remuneradas del hogar. Otras personas son madres solteras o de mayor edad, por lo que enfrentan mayores dificultades para encontrar un trabajo por sus condiciones sociales.

Narcisa Reascos comenta que los problemas de salud también pudieran incidir a la hora de ser escogidas para trabajar. Según la encuesta de empleo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, a diciembre del 2014 del total de trabajadores con empleos adecuados, un 3,2% era del servicio doméstico.

Para el 2015, la participación bajó al 2,5%. Esto significó, siguiendo los cálculos de la Corporación de Estudios para el Desarrollo, que unas 27500 trabajadoras del hogar dejaron de tener un empleo adecuado.

En la agencia Eras las colocaciones cayeron un 50% entre el 2014 y 2015, al pasar de 40 personas empleadas al mes a 20 en ese lapso. Para Luis Torres, propietario de esta agencia, los patronos con mayores recursos han hecho ajustes en el personal en casa o empresas debido a que enfrentan el peso de un año económicamente complicado.

Mientras que los de clase media ven al alza del salario básico como un limitante. En esta empresa la colocación, de las 20 personas que se emplean al mes, apenas siete logran sostenerse en el cargo. Mónica Farías, propietaria de La María, señala que desde este año más gente ha llegado en busca de empleo. Unas 20 cada día, indicó. Las personas que trabajan a tiempo completo, dijo son las que enfrentan mayores despidos frente a las que laboran bajo medio tiempo o jornada parcial permanente.

De las publicaciones realizadas se puede evidenciar el problema o la afectación que ha tenido la demanda de trabajadoras de domésticas, desde que cada empleador debe cumplir con los pagos de los salarios respectivos, en fiel cumplimiento a la ley.

3.3. Estudio de campo.

El objeto de estudio del preste trabajo es la situación laboral de las trabajadoras domésticas, por esta razón se realiza una investigación a través de encuestas aplicadas en el mes de enero de 2016, a los hogares del barrio El Batán de la ciudad de Quito, con una muestra de 331 familias encuestadas.

3.3.1. Sector del caso de estudio. Barrio El Batán de Quito.

El estudio a realizar, se desarrolla en una zona residencial de clase media-alta principalmente, ubicado en la parte alta del centro financiero de la ciudad con una población aproximada de 7000 habitantes. Aquí se encuentran: el parque más grande de la ciudad el Parque Metropolitano Guanguiltagua, uno de los campos santos más importantes del norte de la ciudad, el estadio Olímpico Atahualpa, el Quicentro Shopping, el Granados Plaza, entre otros importantes hitos de Quito. Su principal arteria vial es la avenida Eloy Alfaro que lo cruza de norte a sur. En las figuras 10 y 11 se presenta mapa y plano, con la finalidad de determinar gráficamente el sector a encuestar.



Figura 10. Mapa del barrio El Batán.

Fuente: Municipio de Quito (2016).



Figura 11. Plano del barrio El Batán, por zonas y sectores.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2016).

3.4. Metodología de la investigación.

Para el presente trabajo se analizan cuatro métodos de investigación, con la finalidad de definir el método adecuado en cada etapa, para el respectivo análisis de los resultados, a continuación, se detalla cada uno de ellos:

3.4.1. Método Inductivo.

Se utiliza el método inductivo, mismo que se fundamenta en el análisis desde lo particular hacia lo general, basándose en los datos concretos observados en la muestra seleccionada y llegar a una conclusión general. En el presente caso con la recopilación de datos individuales por medio de la encuesta se llegará a determinar conclusiones generales.

3.4.2. Método analítico.

Es un método de investigación, que permite descomponer las partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y sus efectos; con el fin de conocer más sobre el objeto de estudio, con la finalidad de explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías. Siendo así, se considera la revisión y búsqueda en medios impresos e internet, y obteniendo información clara, verificable, pública, comparable, imparcial.

El método descrito se utiliza en dos etapas: en la primera se descompondrá en partes el objeto de estudio para una observación específica; mientras que, en la segunda por medio

de la síntesis, determinar hallazgos encontrados en la etapa de análisis; para esto se parte del análisis de los resultados de las técnicas aplicadas en el proceso, mismas que serán direccionadas a los hogares del barrio el Batán de la ciudad de Quito.

3.4.3. Método estadístico.

Este método permite representar estadísticamente los datos obtenidos en el estudio de campo; en el presente caso se cuantificará, procesará y se representará los datos obtenidos de la encuesta dirigida a los hogares del barrio el Batán de la ciudad de Quito.

3.4.4. Método descriptivo.

Este método busca especificar las características importantes de los grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido al análisis; en el presente estudio se aplica este método para describir las características de percepción de la población objeto de estudio.

Luego de poder identificar los métodos, es necesario conocer la técnica a emplear, para conseguir los resultados necesarios, para el respectivo estudio.

3.5. Técnicas de la investigación.

Con la finalidad de obtener la información necesaria se realiza directamente encuestas a las familias del barrio El Batán de la ciudad de Quito, obteniendo una información directa y confiable.

3.5.1. Encuesta realizada.

Se aplica una encuesta dirigida a 331 familias del barrio El Batán de la ciudad de Quito, en los diferentes departamentos y casas del sector, con el objetivo de recopilar la información base, respecto al tema investigado, el instrumento de esta encuesta se encuentra en Anexo 2; para determinar el número de familias u hogares a encuestar, se aplica la fórmula siguiente:

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{(N - 1)e^2 + Z^2 * P * Q}$$

n= Tamaño de la muestra

N= Población neta

e= Nivel de error (0.05)

Z= Nivel de confianza (1.96)

P= Probabilidad positiva se recomienda el 50%

Q= Probabilidad negativa se recomienda el 50%

La muestra analizada es de 2384 hogares del barrio El Batán de la ciudad de Quito, dato rescatado del INEC, quienes proporcionaron la información, realizando una visita a sus oficinas en la ciudad de Quito. Siendo así y luego de aplicar la fórmula citada se obtiene como resultado las 331 encuestas a aplicarse, así se observa:

$$n = \frac{(1.96)^2 \times (0.5) \times (0.5) \times (2.384.00)}{(2.384.00-1) \times (0.05)^2 + (1.96)^2 \times (0.5) \times (0.5)}$$

n= 331 encuestas a aplicarse

Una vez determinado el número de familias a encuestar, se aplica el método utilizado es el muestreo probabilístico aleatorio, puesto que los resultados obtenidos en las encuestas realizadas son de carácter científico, garantizando calidad en la información recopilada en el estudio de campo; este método permite la probabilidad de participar en la muestra a todos los individuos de la población a estudiarse, que son familias residentes en el barrio El Batán en la ciudad de Quito.

3.6. Levantamiento de información.

Dentro de la metodología a utilizar se realiza una encuesta dirigida a los jefes de hogar de las familias pertenecientes al barrio El Batán de Quito, con la finalidad de conocer las condiciones actuales en las que se encuentra cada hogar y a qué posiblemente se dediquen las trabajadoras domésticas que ya no son contratadas a tiempo completo; y cómo estas familias han sustituido las actividades que cumplían las trabajadoras domésticas.

Se han considerado siete factores importantes para determinar los objetivos planteados:

1. Se consulta a los empleadores del sector de El Batán, para conocer si en algún momento han contratado los servicios de trabajadoras domésticas, para evidenciar dicha demanda por parte de estas familias de clase media con un ingreso promedio de 1800 dólares al mes.
2. En relación al apartado anterior se busca evidenciar el nivel de contratación actual del servicio de trabajadoras domésticas, para determinar si aún existe la demanda por parte del empleador.

3. A partir de las nuevas leyes implementadas en el año 2011, luego de la consulta popular realizada, a favor de las trabajadoras domésticas como la afiliación al Seguro Social, se debe determinar si las leyes son justas y equitativas, para así identificar si los empleadores están en la capacidad económica de contratar los servicios y de qué forma.
4. Continuando con el trabajo, en base a las nuevas leyes de afiliación y el incremento salarial con el que cuentan en la actualidad las trabajadoras domésticas, se consulta si estas han influenciado para que los empleadores dejen de contratar el servicio.
5. A partir de las leyes implementadas, ahora existen otras alternativas que reemplazan al servicio de trabajadoras domésticas, en la consulta realizada se busca determinar, cuáles de ellas están aplicando los empleadores.
6. Una vez determinado el índice de contratación de las trabajadoras domésticas a partir del año 2011, se busca determinar a que se dedican ahora para mantener sus ingresos mensuales, o si se encuentran desempleadas
7. Finalmente se busca encontrar los efectos que causan el nivel de contratación de las trabajadoras domésticas, a partir de la ley antes mencionada.

Para el desarrollo de la encuesta se realiza un acercamiento con los administradores de los edificios o conjuntos del sector, cercanos a las avenidas o calles principales, quienes, con su colaboración, los representantes de cada hogar fueron completando las encuestas; las cuales se desarrollaron por un tiempo de dos meses aproximadamente, tomando aleatoriamente familias de 25 edificios y 5 conjuntos, el levantamiento de las encuestas fueron realizadas directamente por la autora del proyecto.

3.6.1. Resultados de las encuestas.

Luego de haber ejecutado las encuestas a varias familias del sector, se procede al levantamiento de información, con la finalidad de identificar cada uno de los escenarios que se encuentra en la realidad actual, siendo así a continuación se presenta los resultados obtenidos, en las figuras adjuntas y cuya tabulación se encuentra en anexo 3:

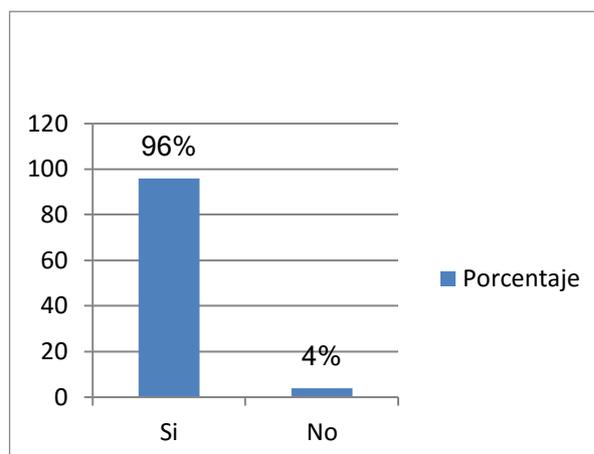


Figura 12: Contratación en alguna ocasión del servicio doméstico.
 Fuente: Encuesta aplicada a los jefes de hogar de las familias pertenecientes al barrio el Batán de Quito, febrero de 2016.
 Elaboración: La autora

Análisis de la figura 12:

El 96% de los hogares pertenecientes al barrio el Batán han contratado en alguna ocasión el servicio de una trabajadora doméstica, lo cual implica la necesidad de hacer uso de este servicio, debido a que los hogares no alcanzan a concluir sus actividades del hogar por la limitación principalmente del tiempo. Mientras que, tan solo el 4% de los hogares encuestados no ha hecho uso en alguna ocasión del servicio doméstico, estos hogares posiblemente aún no tienen hijos y cuentan con más tiempo libre, o se encuentran distribuidas las actividades del hogar eficientemente, lo cual implica que no se requiera el contrato del trabajo doméstico. Otra opción es que estos hogares no cuentan con los recursos económicos para contratar una trabajadora doméstica.

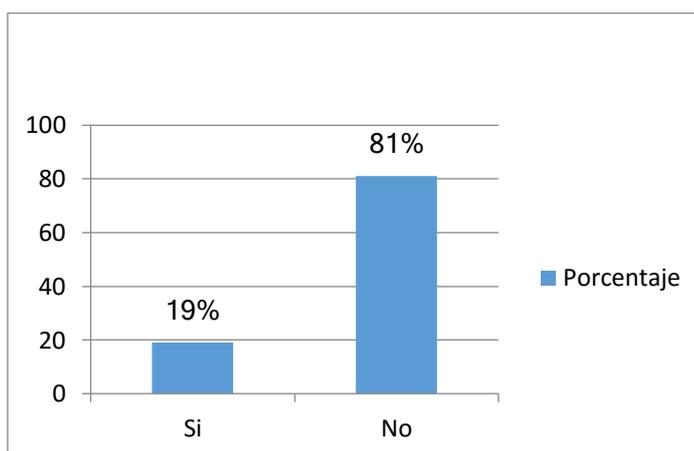


Figura 13: Contratación del servicio de trabajadora doméstica actual.
 Fuente: Encuesta aplicada a los jefes de hogar de las familias pertenecientes al barrio El Batán de Quito, febrero de 2016.
 Elaboración: La autora.

Análisis de la figura 13:

El 81% de los hogares encuestados no tiene en la actualidad contratado el servicio doméstico, significando que el nivel de contratación disminuyó, situación que permite generar reflexión del porqué se desarrolló este acontecimiento, dentro de las posibles causas puede deberse a que con la implementación de la política de asegurar a las trabajadoras domésticas al IESS, significó mayores costos para los hogares y tuvieron que disminuir el nivel de contratación del servicio doméstico, evidenciándose esta disminución desde el año 2015, según las estadísticas desarrolladas por el INEC. El 19% de los hogares encuestados aún mantiene contratado el servicio doméstico.

A pesar de que el grupo a encuestar es de 331 hogares, cabe indicar que no se considera las 13 encuestas que fueron marcadas en la pregunta 1 y 2 como "NO"; siendo así, se continúa con el análisis en base a las 318 encuestas completas, para identificar la situación actual de las trabajadora domésticas.

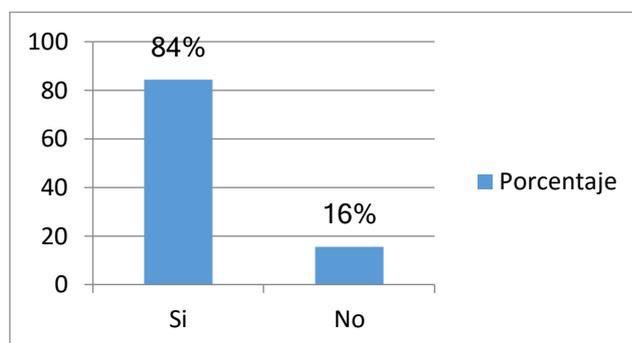


Figura 14: Las leyes implementadas en el año 2011 a favor de las trabajadoras domésticas como la afiliación al Seguro Social, se consideran como justas y equitativas.

Fuente: Encuesta aplicada a los jefes de hogar de las familias pertenecientes al barrio el Batán de Quito, febrero de 2016.

Elaboración: La autora.

Análisis de la figura 14:

El 84% de los hogares encuestados considera que la afiliación al seguro social de las trabajadoras domésticas es justo, debido a que consideran que son seres humanos de escasos recursos que requieren de beneficios que accede la población en el ámbito productivo, en donde las mismas por algún tiempo no han podido acceder a: atención médica, créditos y otros beneficios que brinda el IESS. Por otro lado, el 16% de los hogares encuestados consideran que no están de acuerdo con la afiliación de las trabajadoras domésticas al seguro social; no en el sentido que estas personas no se merezcan sino en el

sentido que la economía de los hogares, no es suficiente para cubrir mensualmente el pago del seguro de las nuevas afiliadas.

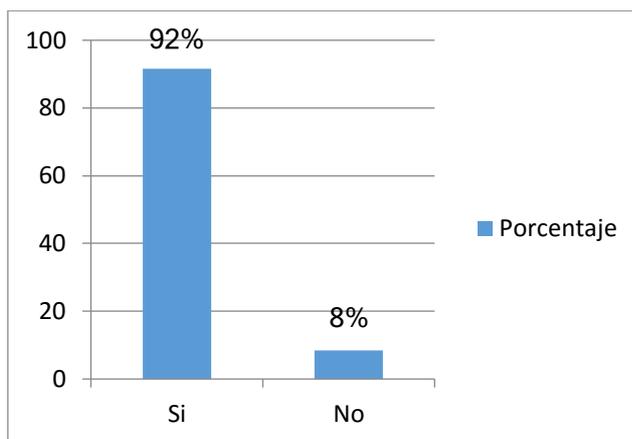


Figura 15: Las leyes implementadas a favor de las trabajadoras domésticas, como la afiliación al Seguro Social influyen para dejar de contratar el servicio de las mismas.

Fuente: Encuesta aplicada a los jefes de hogar de las familias pertenecientes al barrio el Batán de Quito, febrero de 2016.

Elaboración: La autora.

Análisis de la figura 15:

El 92% de los hogares encuestados, considera que la política de afiliación al IESS de las trabajadoras domésticas, misma que es implementada por el Gobierno Nacional, ha influenciado en el normal desarrollo del proceso de contratación del servicio doméstico, en donde con esta medida se ve afectado el ingreso económico de los hogares, lo cual ha implicado que los mismos dejen o disminuyan el nivel de contratación del servicio doméstico, significando problema para estos hogares y también para las trabajadoras domésticas que se quedan sin empleo afectando al desarrollo de la economía nacional y de este sector estudiado. Mientras que, el 8% de los hogares encuestados, consideran que la medida implementada no ha influenciado para que los mismos dejen de contratar el servicio doméstico que mantienen, dentro de este porcentaje de hogares se considera que los mismos cuentan con una economía solvente o mayor fortalecida.

Los resultados de la pregunta 5, va de la mano en base a los resultados de la pregunta 4, siendo así, se considera al grupo de 291 personas encuestadas, se dijeron "SI" en la pregunta 4, obteniendo lo siguiente:

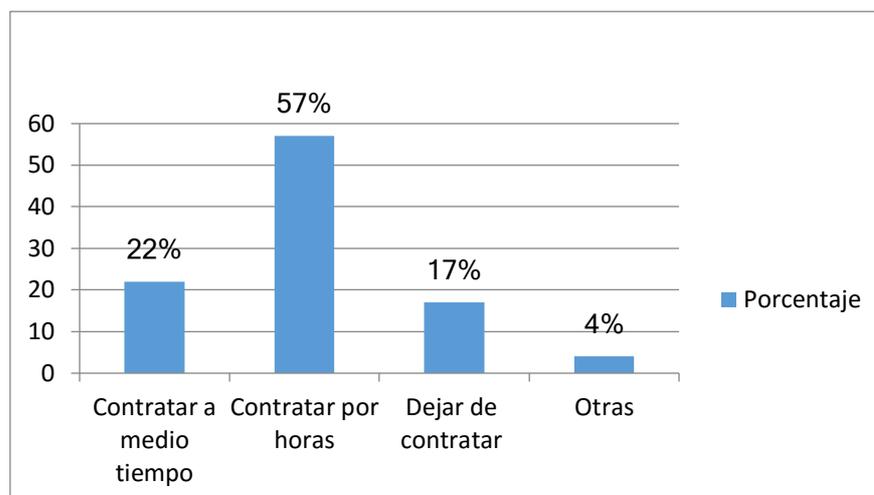


Figura 16: Existen alternativas al no contratar a tiempo completo a las trabajadoras domésticas, luego de las leyes implementadas a favor de las trabajadoras domésticas.

Fuente: Encuesta aplicada a los jefes de hogar de las familias pertenecientes al barrio el Batán de Quito, febrero de 2016.

Elaboración: La autora.

Análisis de la figura 16:

El 57% de los hogares que fueron afectados por la nueva ley, optaron por contratar por horas a las trabajadoras domésticas, en donde consideran que este lapso de tiempo no es suficiente para cubrir sus expectativas pero que es mejor que dejar de percibir el servicio totalmente; así mismo para las trabajadoras domésticas no es muy beneficioso el trabajo por horas debido a que perciben ingresos económicos bajos que no son suficientes para cubrir las necesidades vitales; el 22% de los hogares encuestados optaron por la alternativa de contratar a medio tiempo el servicio, debido a que de esta manera puedan evitar la afiliación al IESS ya que son menos de ocho horas laborables; el 17% optaron por dejar de contratar definitivamente, en donde los mismos sostienen que prefieren evitar posibles problemas de tipo legal a futuro, la experiencia ha demostrado casos serios, en algunos hogares han tenido que pagar altas sumas de dinero a las trabajadoras domésticas por motivo que las mismas han demandado a estos hogares; mientras que tan solo el 4% de los hogares se encuentran en la alternativa Otras, dentro de este grupo, indican que el contrato lo hacen por una tarea específica, como: limpieza, arreglo y aseo de casa, planchar la ropa y lavar la ropa.

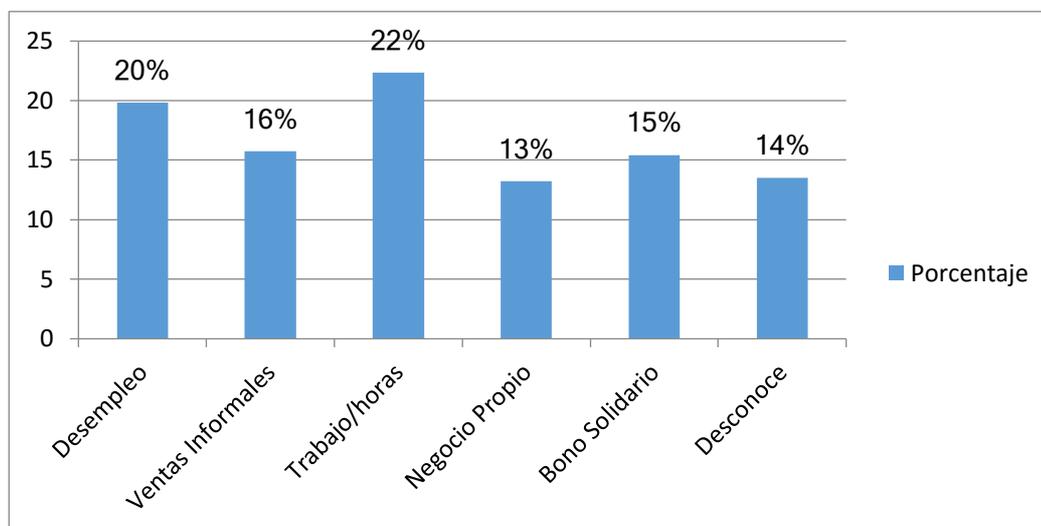


Figura 17: Las trabajadoras domésticas que anteriormente eran contratadas a tiempo completo, ahora se dedican a otras actividades, luego de la implementación de las nuevas leyes laborales en el año 2011.

Fuente: Encuesta aplicada a los jefes de hogar de las familias pertenecientes al barrio el Batán de Quito, febrero de 2016.

Elaboración: La autora.

Análisis de la figura 17:

Dentro de esta pregunta se puede destacar entre los principales resultados que el 22% de los hogares considera que las trabajadoras domésticas que dejaron de ser contratadas, actualmente se encuentran laborando por horas en actividades como lavado de ropa, limpieza entre las principales; así mismo el 20% de los hogares encuestados consideran que las trabajadoras domésticas que ya no fueron contratadas se encuentran actualmente desempleadas lo cual implica disminución en la calidad de vida de estas personas y pobreza en general; el 16% consideran que las trabajadoras domésticas se dedican a las ventas informales como: venta de comida, caramelos, productos de belleza etc.; mientras que el 15% consideran que las mismas están accediendo al bono solidario para en algo apaciguar la falta de recursos económicos; también cabe destacar que para el 13% de hogares consideran que este acontecimiento permitió que muchas trabajadoras domésticas despertaran el interés de generar nuevas actividades productivas personales, como emprender en algún negocio propio.

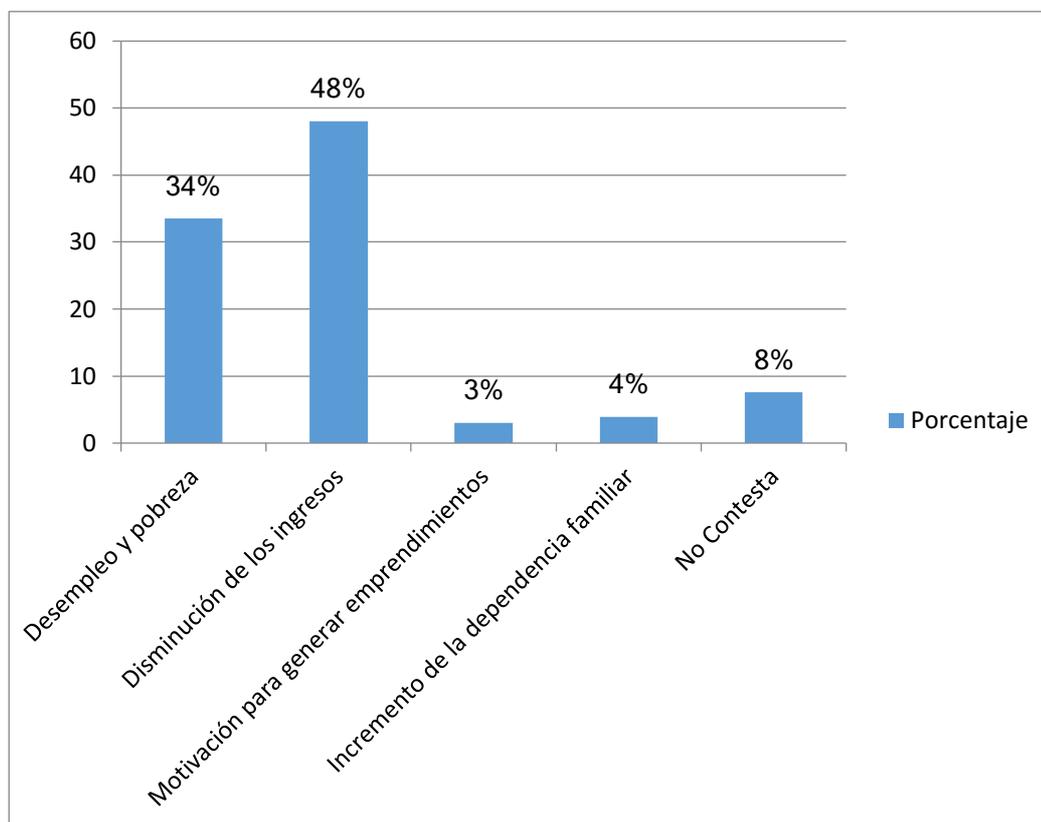


Figura 18: Efectos sobre las trabajadoras domésticas, mismas que dejaron de ser contratadas en los últimos años por los hogares pertenecientes al barrio El Batán de Quito.

Fuente: Encuesta aplicada a los jefes de hogar de las familias pertenecientes al barrio el Batán de Quito, febrero de 2016.

Elaboración: La autora.

Análisis de la figura 18:

El 48% de los hogares del barrio El Batán de Quito, consideran que el principal efecto en las trabajadoras domésticas por la disminución de su contratación, ha generado disminución de los ingresos, incrementándose más la brecha de pobreza, ya que estas personas a pesar de no cubrir sus necesidades vitales con sus ingresos anteriores aún más se acrecienta el problema con la disminución de la fuente de empleo; el 34% considera que esta población se encuentra en el desempleo y la pobreza; mientras que el 8% no contesta, tal vez por desconocimiento; otro porcentaje del 4% considera que las trabajadoras tuvieron que incrementar su dependencia a algún familiar para poder subsistir, aspecto que no contribuye al desarrollo humano, social y personal de estas personas; y en el 3% se encuentra el grupo de personas que tienen una motivación para generar emprendimientos, en los cuales se detalla: venta de comida, ventas ambulantes, venta de productos de Yanbal y Oriflame.

3.7. Análisis de correlación.

Con base en la información levantada a través de las encuestas realizadas a una muestra de los residentes del barrio El Batán de Quito, se pueden obtener una serie de conclusiones al realizar un análisis correlacional de las variables observadas.

Para realizar el análisis cuantitativo se inicia por hacer un ligero tratamiento a las respuestas obtenidas a través de las encuestas realizadas, dicha encuesta se encuentra en Anexo 4. En aquellas preguntas en las cuáles las respuestas consistían en “SI” o “NO”, es decir, que poseen una característica dicotómica, se las convirtió en variables “Dummy”, también conocida como indicativas, binarias, categóricas y dicotómicas; entregando un valor de 1 a la respuesta “SI” y el valor 0 a la respuesta “NO”, con lo cual se indica ausencia o presencia de una cualidad o atributo.

Para el caso específico de este trabajo, se procura conocer la relación que existe entre las preguntas 2, 3 y 4 de la encuesta. De esta forma, se logra identificar el hecho de que una persona mantenga contratada a una trabajadora doméstica al momento de la encuesta, si tenía algún tipo de relación con la opinión de la misma persona sobre si considera justo y equitativo que se asegure al IESS a las trabajadoras domésticas y, si el encuestado creía que la afiliación al IESS de las trabajadoras domésticas, influye de alguna manera para dejar de contratarlas. Los resultados obtenidos a través del procesamiento de datos, como se muestra la tabla 8.

Tabla 8: Correlación entre preguntas 2, 3 y 4, realizadas en el barrio El Batán de Quito.

PREGUNTAS	<i>2. Contratación del servicio de trabajadoras doméstica actual</i>	<i>3. Las leyes implementadas en el año 2011 a favor de las trabajadoras domésticas como la afiliación al Seguro Social, se consideran como justas y equitativas</i>	<i>4. Las leyes implementadas a favor de las trabajadoras domésticas, como la afiliación al Seguro Social influyen para dejar de contratar el servicio de las mismas.</i>
2. Contratación del servicio de trabajadora doméstica actual	1		
3. Las leyes implementadas en el año 2011 a favor de las trabajadoras domésticas como la afiliación al Seguro Social...	0,171345423	1	
4. Las leyes implementadas a favor de las trabajadoras domésticas, como la afiliación al Seguro Social influyen para ...	-0,01842475	-0,131568824	1

Fuente: Encuesta aplicada a los jefes de hogar de las familias pertenecientes al barrio el Batán de Quito, febrero de 2016.

Elaborado por: La autora.

Las principales conclusiones que se pueden obtener a partir de este análisis radican en que existe una baja correlación positiva entre las preguntas 2 y 3; esto quiere decir que, casi no existe correlación entre que un encuestado crea que sí son justas las medidas de protección laboral a las trabajadoras domésticas, y el hecho de que la misma persona se encuentre contratando a una trabajadora para el servicio doméstico. Dicho de otro modo, una persona podría no contratar a una empleada de servicio doméstico, sin importar la opinión que tenga sobre si la afiliación de estos trabajadores al IESS puede ser considerada como justa y equitativa.

La segunda conclusión en este análisis se puede encontrar en que existe una minúscula correlación negativa entre las preguntas 2 y 4. Es decir, los encuestados podrían asegurar que las leyes implementadas a favor de las trabajadoras domésticas influyen para dejar de contratar el servicio de las mismas; sin embargo, esto no posee una relación importante con el hecho de que las mismas personas encuestadas contraten una trabajadora doméstica. De esta manera, se podría inferir que el servicio doméstico posee una característica importante de inelasticidad para los moradores del barrio El Batán.

Adicionalmente a este análisis, se debe considerar que la trabajadora doméstica puede llegar a ser muy cercana a la familia empleadora y generar fuertes lazos humanos que podrían influir sobre la decisión de los empleadores de continuar contratando o no a la trabajadora doméstica, a pesar de los cambios legales que generen un incremento en el precio del servicio doméstico.

Debido a todo esto, se procede hacer un segundo análisis correlacional en el que se evalúa si la edad de la trabajadora doméstica o el tiempo que ha trabajado en un determinado hogar, puede influir sobre la decisión del empleador de continuar contratando a la trabajadora doméstica.

Tabla 9: Relación entre la respuesta de la pregunta 2, vs edad de trabajadora doméstica y tiempo de servicio.

PREGUNTA	<i>2. Contratación del servicio de trabajadora doméstica actual</i>	<i>Edad de la trabajadora doméstica</i>	<i>Tiempo de servicio en el hogar (meses)</i>
2. Contratación del servicio de trabajadora doméstica actual	1		
Edad de la trabajadora doméstica	0,016312261	1	
Tiempo de servicio en el hogar (meses)	-0,059244879	0,447330745	1

Fuente: Encuesta aplicada a los jefes de hogar de las familias pertenecientes al barrio el Batán de Quito, febrero de 2016.

Elaborado por: La autora.

Según la tabla 9, los resultados son muy claros al señalar que prácticamente no existe relación entre la contratación de una trabajadoras doméstica y su edad o el tiempo que lleva trabajando para el mismo hogar; estos resultados también pueden deberse a que existe una relativamente alta dispersión en la edad de las personas que trabajan como trabajadoras domésticas y, de igual manera, en el tiempo que las trabajadoras domésticas han trabajado para un mismo empleador.

Finalmente, la última conclusión, a partir de la matriz de correlación se encuentra en que existe una correlación de 0,45 entre la edad de las trabajadoras domésticas y el tiempo de servicio en el mismo hogar. Esto indicaría que existe una tendencia de que los trabajadores

de este sector pueden mantenerse trabajando en el mismo lugar a través de los años y mientras envejecen.

También, cabe indicar que el procesamiento de los datos a través de un análisis econométrico, podía ser realizado mediante un modelo probabilístico (logit / probit). Sin embargo, existe una limitación en cuanto a la información levantada que no permite obtener un resultado robusto para el modelo planteado.

Por otro lado, luego de haber revisado cada uno de las publicaciones en algunos diarios del país, se encuentra que luego de la nueva Ley aprobada, dio un giro total en cuanto a la contratación de las trabajadoras domésticas, según lo exponen las trabajadoras, los empleadores y las agencias de empleo, en donde este sector económico se ha visto afectado en cuanto a la contratación mas no a los beneficios; puesto que ahora debe cada familia pensarlo dos veces y analizarlo correctamente, para contar con un ingreso familiar que les permita contratar los servicios, bien sea: a tiempo completo o por horas.

Siendo así, se determina el número de hogares a encuestar en la ciudad de Quito, en el barrio El Batán, los métodos a utilizar, para que nos permita conocer la realidad del sector económico y familias, y así llegar a las conclusiones finales del trabajo; comprendiendo que en la mayor parte las trabajadoras domésticas, se afectó su situación económica puesto que existe una disminución de sus ingresos, ubicando en segundo lugar el desempleo y pobreza, seguido de un pequeño porcentaje que ahora tiene dependencia familiar. Esto debido a que actualmente son contratadas por horas o medio tiempo, algunas de ellas tienen su pequeño negocio propio, o algunas han optado por recibir el Bono Solidario.

CONCLUSIONES

El reconocimiento de los derechos de los trabajadores domésticos por parte de la Organización Internacional del Trabajo y, específicamente, en Ecuador a partir de 2012, luego de la modificación del Artículo 268 de la Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales, ha logrado regular los derechos y obligaciones de los trabajadores de este sector, pero sobre todo contribuyó a eliminar la discriminación que durante años tuvo esta labor caracterizada por una relación informal y casi familiar. Gracias a que se estableció horarios de trabajo y funciones que le corresponde hacer al empleado, así como el cumplimiento de las obligaciones económicas y legales como el seguro social por parte de los empleadores, lo cual logró igualar el sueldo básico de los trabajadores en general con el de los trabajadores domésticos en particular, equiparando así el ingreso de éstas en relación a la canasta básica familiar.

El trabajo realizado basado en los aportes teóricos del desempleo demuestra que la reforma a la Ley es un acierto para que el trabajo doméstico por tantos años descuidado se normalice y sobretodo sea digno de cualquier persona. El servicio doméstico se ha caracterizado por ser contratado por familias de clase social media y media alta, lo que hacía que tengan un ritmo de vida en función al servicio recibido en cuanto a: limpieza de casas, preparación de alimentos y cuidado de niños entre lo más destacado.

El levantamiento de la información realizada en el barrio El Batán analiza el comportamiento de los empleadores de trabajadores domésticos y las causas del índice de contratación concluyen con la disminución en la contratación, pese a que las familias del barrio ven positivamente la legalización del trabajo doméstico, coinciden en que el principal factor que determina esta baja es la situación económica. Los medios de comunicación evidencian en varias publicaciones que la economía del país y los ingresos que percibe una familia tipo (esposos y dos hijos), no puede correr con los gastos de contratación (500 dólares mensuales aproximadamente) y han tenido que prescindir del servicio.

Otro factor es el temor a los problemas legales debido al incremento de juicios en contra de los empleadores especialmente de casos en que se mantuvo a la trabajadora doméstica por muchos años. Lo dicho implica que, las costumbres de las familias de clase media han cambiado al dejar de contratar el servicio doméstico, debieron acudir, entonces, a servicios de comida preparada fuera de casa conocida como menú ejecutivo, distribución de tareas del hogar y cuidado de niños en guarderías.

El presente trabajo logró evaluar el nivel de contratación del personal doméstico por parte de las familias del barrio El Batán de Quito en el período 2015- 2016, después de la aplicación del nuevo Código del Trabajo de 2011, identificando la baja en la estabilidad laboral de las mismas, se concluye que el cambio en la Ley tuvo una buena intención para mejorar la calidad de vida de los empleados domésticos. Sin embargo, el resultado de la presente investigación deja en evidencia también que el aumento del desempleo fue el resultado de la aplicación de dicha Ley con una disminución en la contratación de 96% a 19% dejando en el desempleo a cerca de 10.000 empleados domésticos a nivel nacional, siendo el bajo presupuesto de los empleadores la principal causa.

Finalmente, se concluye que la aplicación de la Ley no tuvo un análisis exhaustivo de las consecuencias que podría traer en la economía de los hogares y otros factores que provocaron una reacción contraria a lo planteado con la Ley. Se recomienda que se pueda relacionar la presente investigación con otros factores económicos que afectaren el índice de contratación en diferentes estratos sociales y ciudades del Ecuador para evidenciar el cambio de costumbres socio-económicas. Asimismo, la condición de desempleo que enfrentan los trabajadores domésticos permitiría advertir la afectación existente al sistema de aseguramiento social así como su impacto en la economía.

RECOMENDACIONES

Una recomendación es que se institucionalicen agencias de trabajadoras domésticas, que puedan prestar su servicio por horas o trabajo determinado en edificios de apartamentos, distribuyendo sus 8 horas laborables en varios departamentos para optimizar el tiempo y no depender de varios contratos sino de uno solo para varias familias; de esta manera se mejoraría las plazas de empleo para quienes se dediquen a las labores domésticas y baja la carga económica que supone a una familia el contratar exclusivamente los servicios domésticos.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta Díaz, F. (2001). *Jefatura de Hogar Femenina y Bienestar Familiar: Resultados de la Investigación Empírica*. Universidad Autónoma del Estado de México., Toluca-México: ISSN.
- Bauer, R. (1966). *Indicadores Sociales*. EE.UU: **Mit Press**
- Cabanellas, G., (1998). *Diccionario enciclopédico de derecho usual, Tomo VII*. Buenos Aires-Argentina: Heliasta S.R.L.
- Ciencias Empresariales y Económicas (2011). Variables Dummy y modelos de regresión. Recuperado de: <http://cienciasempresariales.info/variables-dummy-en-modelos-de-regresion/>, 23 de febrero de 2017.
- Claudia, Detsch. *El Sindicalismo y la Protección de los y las Trabajadores Domésticos*. Recuperado de: <http://www.fesecuador.org/media/pdf/ENTRE%20TIERRAS%20TRABAJO%20DOMESTICO.pdf>, el 21 de junio de 2016.
- Código del Trabajo. (2010). Quito-Ecuador. El Fórum Editores S.A.
- Cuadrado, J. Roura. (20051). *Política Económica*. Madrid: Mcgraw-Hill.
- Cuadrado, J., (2010). *Política Económica Elaboración, objetivos e instrumentos, cuarta edición*, Madrid España: McGranw-Hill.
- Diario Correo. Recuperado de: <http://www.diariocorreo.com.ec/archivo/2010/01/10/%EF%BB%BFempleo.doméstico-mejorasalarial-provoca-despidos>, el 3 de enero de 2016.
- Diario El Universo. Recuperado de: <http://www.eluniverso.com/2009/10/10/1/1356/aunque-trabaje-medio-tiempo-aporte-completo.html>, el 3 de enero de 2016.
- Ecuador Legal Online, Recuperado de: <http://www.ecuadorlegalonline.com/laboral/empleadas-domesticas/>, el 21 de junio de 2016.
- Eicher, J. C. (1990). *Treinta años de economía de la educación*. Puerto Rico: Ekonomiaz.
- Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo: Indicadores Laborales diciembre 2016, Recuperado de: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2016/Diciembre-2016/122016_Presentacion_Laboral.pdf., pág. 37, el 9 de febrero de 2017.
- Espinosa, R. *Políticas y programas a favor de los derechos de los y las trabajadoras domésticas y sus familias*. Recuperado de: <http://www.fesecuador.org/media/pdf/ENTRE%20TIERRAS%20TRABAJO%20DOMESTICO.pdf>, el 18 de julio de 2016.

- Goldberg, B. (1972). *Salud Psicológica*. Australia: Windsor.
- Guerrero, D. y Guerrero, M. (2000). *Desempleo, Keynesianismo y teoría del Labora del Valor*. Barcelona- España: Trotta. Recuperado: www.ucm.es/info/ec/jec7/pdf/com2-4pdf
- Hernandez, H. (2009). *Contrato de Trabajo con Trabajadores del Servicio Doméstico*. Lima-
- Herrerías, A. (2000). *Fundamentos para la Historia del Pensamiento Económico*. México:
- Horn, R. (1993). *Statistical indicators for the economic and social sciences*. Hong Kong: Cambridge, University Press.
- Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (2010). *Censo de población y vivienda*. Recuperado de: <http://www.inec.gob.ec/estadisticas/>, el 5 de marzo de 2016.
- Keynes J, (1936). *Teoría General del Empleo*. Cambridge: Printed.
- Keynes, J. (1974). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. México: FCE.
- La República. Recuperado de: <http://www.larepublica.ec/blog/economia/2016/06/20/ministro-de-trabajo-establece-sindicato-unico-para-trabajadores-del-hogar/>, Recuperado el 5 de mayo de 2016.
- Landreth, H. & Colander, D. (1998). *Historia del pensamiento económico*. México, Mcgraw-Hill.
- Larroulet & Monchan F. (1995). *Economía*. Málaga: Macgraw- Hill.
- Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales, Recuperado de: <http://ppless.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/889694b0-f1b3-463e-9c39-1db79b61c0b0/Registro%20Oficial%20N%C2%B0%20797%20Ley%20Org%C3%A1nica%20para%20la%20Defensa%20de%20los%20Derechos%20Laborales.pdf>, pág. 6, el 5, enero de 2017
- Limusa.
- Marx, C. (1818–1883). *Teoría del empleo y desempleo*. Londres: Mcgraw-Hill.
- Mincer, J. (1958). *Investment in human capital and personal income distribution*. *Journal of Political Economy*. England: Lang y Leonard.
- Ministerio del Trabajo. Recuperado de: [http:// www.trabajo.gob.pe/mostrarContenido.php?id=165&tip=909](http://www.trabajo.gob.pe/mostrarContenido.php?id=165&tip=909), actualizado el: 2012-08-15 16:48:01, el 20 de diciembre de 2016.
- Monesterolo, G. (2009). *Instituciones de Derecho Laboral Individual Herramientas Didácticas*. Corporación de Estudios y publicaciones (CEP), Segunda Edición revisada y actualizada. Quito.
- Oficina Internacional del Trabajo (OIT). (2001). *Empleo y protección social en Ecuador, propuestas de la OIT*. Recuperado de: www.oitandina.org.pe/publ/ecuador/emproso/empleo_ecuador.pdf, el 22 de julio de 2016.

- OIT. (2009). *Trabajo Decente para los Trabajadores Domésticos*. Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo
- OIT. (2016). *Políticas de formalización del trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe*. 2016. ISBN: 978-92-2-331091-2 (web pdf).
- OIT. http://www.ilo.org/global/topics/domestic-workers/WCMS_211145/lang--es/index.htm
Recuperado el 2 de julio de 2016.
- OIT. *Quiénes son los trabajadores domésticos*. Recuperado de:
http://www.ilo.org/global/topics/domestic-workers/WCMS_211145/lang--es/index.htm, el 2 de julio de 2016.
- Okun, A. (1981). *Curación de la inflación crónica*. México: Noema.
- Paulsen, A. (1957). *La Nueva Teoría Económica*. Argentina: El Ateneo. Perú: Ecentrum.
- Referéndum y consulta popular (2011). Recuperado de:
<http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/baselegal/Consulta%20Popular%20y%20Referendum.PDF>, Registro Oficial No. 490, Quito 13 de julio de 2011, p. 35, el 4 de agosto de 2016.
- Rueda, M. (2007). *El Desempleo en el Ecuador y sus principales determinantes*. Quito: Abya Yala.
- Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador - SIISE (2017). Recuperado de:
<http://www.siise.gob.ec/agenda/index.html?serial=13>, el 24 de febrero de 2017.
- Solimano, A. (1988). *Enfoques alternativos sobre el mercado de trabajo*. Santiago: Programa de Economía del Trabajo.
- Stewart, JM (2001). *The impact of health status on the duration of unemployment spells and the implications for studies of the impact of unemployment on health status* *Journal of Health Economics*, Elsevier. Costa Rica: F+W Media.
- Torres López, J.S & Montero Soler, A. (2005). *Trabajo, empleo y desempleo en la teoría económica: la nueva ortodoxia*. Málaga: Principios: estudios de economía política.
- Universidad ICESI. Recuperado de:
<http://www.icesi.edu.co/cienfi/images/stories/pdf/glosario/poblacion-economicamente-activa.pdf>, el 2 de febrero de 2016.

ANEXOS

Anexo 1

PIB enfoque del Gasto

Miles de dólares



Variable	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 (pd*)	2015 (p**)
Gasto de Consumo Final de los Hogares	32.490.715	37.135.853	38.133.202	43.268.658	47.807.088	52.129.361	55.993.120	59.575.804	60.990.724
+ Gasto de Consumo Final del Gobierno General	5.574.209	7.306.788	8.581.275	9.181.067	10.091.166	11.726.752	13.323.278	14.442.181	14.402.697
+ Gasto de Consumo Final de las ISFLSH ***	710.563	855.410	780.083	743.447	850.067	878.911	948.767	981.455	874.088
+ Formación Bruta de Capital Fijo	10.593.947	13.818.514	14.257.689	17.127.889	20.470.786	23.707.838	26.211.660	27.702.468	26.359.701
+ Variación de Existencias	987.281	2.479.106	1.771.899	2.373.567	1.839.569	731.524	868.955	1.130.848	541.993
+ Exportaciones	16.287.685	21.100.364	15.785.663	19.402.439	24.671.849	26.522.271	27.243.506	28.633.097	20.710.150
- Importaciones	15.636.623	20.933.400	16.790.125	22.541.700	26.453.861	27.772.113	29.459.627	30.173.593	23.702.545
= PRODUCTO INTERNO BRUTO	51.007.777	61.762.635	62.519.686	69.555.367	79.276.664	87.924.544	95.129.659	102.292.260	100.176.808

* sd: semi-definitivo

** p: provisional

*** ISFLSH: Instituciones Sin Fines de Lucro que sirven a los Hogares

Elaboración: CUENTAS NACIONALES - BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



4.5.2 ÍNDICE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA COYUNTURAL -IDEAC-, SERIE BRUTA (1)

Índice, 2007=100

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ene	101,14	108,30	100,74	113,86	133,89	146,59	163,66	154,98	152,34	148,83
Feb	89,26	84,08	88,23	101,81	120,25	143,74	139,98	142,22	146,32	140,03
Mar	102,09	96,29	109,51	123,17	139,34	149,83	142,02	158,11	181,62	146,52
Abr	90,24	97,76	98,92	124,65	133,33	140,95	145,21	159,72	160,32	144,96
May	100,12	96,40	109,68	116,85	140,98	155,39	150,12	181,68	149,87	149,44
Jun	93,76	100,62	100,85	125,07	141,40	145,94	135,66	156,11	159,19	161,30
Jul	97,04	100,42	114,11	125,71	139,62	147,19	152,70	172,50	173,37	145,51
Ago	100,12	104,23	101,15	127,08	136,27	163,73	160,42	172,55	165,00	160,87
Sep	106,02	107,84	102,57	128,70	143,28	146,62	153,56	164,51	163,39	154,52
Oct	102,66	116,22	109,92	141,26	138,09	170,24	168,70	174,21	157,55	182,79
Nov	105,74	104,85	106,75	113,03	156,38	155,96	164,17	172,41	157,50	158,86
Dic	111,83	115,39	109,24	131,85	175,96	173,72	172,97	179,42	166,49	172,96

(1) Cifras revisadas. El IDEAC es un indicador mensual, elaborado en base a ponderaciones sectoriales de diversas actividades del sector real. Mide la evolución económica coyuntural del país. A partir de la Información Estadística Mensual 1976, la serie del IDEAC se calcula con el año base 2007 de las Cuentas Nacionales Anuales.

100,00	102,70	104,30	122,75	141,57	153,33	154,10	165,70	161,08	155,55
	2,7%	1,6%	17,7%	15,3%	8,3%	0,5%	7,5%	-2,8%	-3,4%
	2,70%	1,56%	17,69%	15,33%	8,31%	0,50%	7,53%	-2,79%	-3,43%

	148.562	51.007.777	VAB sector hogares privados con servicio doméstico	PIB
2007				
2008	201.269	61.762.635	35,5%	21,1%
2009	276.479	62.519.686	37,4%	1,2%
2010	334.889	69.555.367	21,1%	11,3%
2011	333.406	79.276.664	-0,4%	14,0%
2012	333.711	87.924.544	0,1%	10,9%
2013	382.113	95.129.659	14,5%	8,2%
2014	366.812	102.292.260	-4,0%	7,5%
2015	377.815	100.176.808	3,0%	-2,1%

Anexo 2
Formato de Encuesta

PROYECTO: Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico: análisis de la disminución en su contratación en el barrio El Batán de Quito en el período 2015- 2016.

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS JEFES DE HOGAR DE LAS FAMILIAS PERTENECIENTES AL BARRIO EL BATÁN DE QUITO.

Sexo: H () M ()

Edad de trabajadora doméstica:

Tiempo de servicio:

1. ¿Ha contratado en alguna ocasión el servicio de trabajadora doméstica?

Si () No ()

2. ¿Actualmente tiene contratado el servicio de trabajadora doméstica?

Si () No ()

Si la respuesta en 1 y 2 es No, finalice la encuesta.

3. ¿Considera usted que las leyes implementadas en el año 2011 a favor de las trabajadoras domésticas como la afiliación al Seguro Social, son justas y equitativas?

Si () No ()

4. ¿Considera usted que las leyes implementadas a favor de las trabajadoras domésticas, como la afiliación al Seguro Social influenciaron para que usted haya dejado de contratar el servicio de las mismas?

Si () No ()

¿Por qué?.....

5. ¿Si en usted influenció las leyes implementadas a favor de las trabajadoras domésticas para dejar de contratar normalmente, qué alternativa optó por aplicar?

Contratar a medio tiempo ()

Contratar por horas ()

Dejar de contratar definitivamente ()

Otras.....

No aplica ()

6. ¿A qué actividad económica considera usted que se dedican actualmente las trabajadoras domésticas que dejaron de ser contratadas por efecto de la implementación de las nuevas leyes laborales en el año 2011?

.....
.....

7. ¿Cuáles considera usted los principales efectos sobre las trabajadoras domésticas, mismas que dejaron de ser contratadas en los últimos años por los hogares pertenecientes al barrio el Batán de la ciudad de Quito?

.....
.....

GRACIAS POR COLABORAR

Anexo 3

Resultados de la encuesta aplicada

Luego de haber aplicado las encuestas en los diferentes hogares del barrio El Batán de Quito, se obtuvo los resultados siguientes:

Resultado de la pregunta 1.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	318	96
No	13	4
Total	331	100

Resultado de la pregunta 2.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	63	19
No	268	81
Total	331	100

Resultado de la pregunta 3.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	268	84
No	50	16
Total	318	100

Resultado de la pregunta 4.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	291	92
No	27	8
Total	318	100

Resultado de la pregunta 5.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Contratar a medio tiempo	64	22
Contratar por horas	166	57
Dejar de contratar	49	17
Otras	12	4
Total	291	100

Resultado de la pregunta 6.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Desempleo	63	20
Ventas Informales	50	16
Trabajo/horas	71	22
Negocio Propio	42	13
Bono Solidario	49	15
Desconoce	43	14
Total	318	100

Resultado de la pregunta 7.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Desempleo y pobreza	111	34
Disminución de los ingresos	159	48
Motivación para generar emprendimientos	10	3
Incremento de la dependencia familiar	13	4
No Contesta	25	8
Total	318	96

Anexo 4

Tabla de resultados de la encuesta realizada a los hogares de barrio El Batán de Quito, febrero 2016.

Preguntas/ Respuestas	1. Contratación en alguna ocasión del servicio doméstico	2. Contratación del servicio de trabajadora doméstica actual	3. Las leyes implementad as en el año 2011 a favor de las trabajadoras domésticas como la afiliación al Seguro Social, se consideran como justas y equitativas	4. Las leyes implementadas a favor de las trabajadoras domésticas, como la afiliación al Seguro Social influyen para dejar de contratar el servicio de las mismas.	Edad de la Trabajadora doméstica	Tiempo de servicio en el hogar (meses)	5. Existen alternativas al no contratar a tiempo completo a las trabajadoras domésticas, luego de las leyes implementadas a favor de las trabajadoras domésticas					6. Las trabajadoras domésticas que anteriormente eran contratadas a tiempo completo, ahora se dedican a otras actividades, luego de la implementación de las nuevas leyes laborales en el año 2011	7. Efectos sobre las trabajadoras domésticas, mismas que dejaron de ser contratadas en los últimos años por los hogares pertenecientes al barrio El Batán de la ciudad de Quito.
							MEDIO TIEMPO	POR HORAS	DEJAR DE CONTRATAR	OTRAS	NO APLICA		
Encuesta 1	1	1	1	0	54	68		X				TRABAJO POR HORAS/TEMPORAL	DESEMPLEO
Encuesta 2	1	0	1	1	21	24			X			TRABAJO DE VENTAS	DESEMPLEO
Encuesta 3	0	0											
Encuesta 4	1	0	1	1	45	35		X				RECIBIR EL BONO SOLIDARIO	DESEMPLEO
Encuesta 5	0	0											
Encuesta 6	1	0	1	1	41	91			X			TRABAJO PARCIALES MICROEMPRESAS	BUSCARON NUEVAS ALTERNATIVAS Y EN ALGUNOS CASOS SE MOTIVARON A NEGOCIOS PROPIOS
Encuesta 7	1	0	0	1	40	41		X				RECIBIR EL BONO	DESEMPLEO
Encuesta 8	0	0											
Encuesta 9	1	0	1	1	23	25			X			EL MISMO SERVICIO POR HORAS	AUMENTO DE DESEMPLEO
Encuesta 10	1	1	1	0	59	92	X					PUEDA QUE HAYA OPTADO POR TRABAJO INFORMAL	DISMINUCION DE INGRESOS
Encuesta 11	1	0	1	0	51	36			X			COMERCIO INFORMAL	DISMINUCION ECONOMICA EN LOS HOGARES
Encuesta 12	1	0	1	1	47	21	X					MISMA ACTIVIDAD/HORAS	DISMINUCION DE SUS INGRESOS Y TRABAJAR TUROS DOBLES EN MODALIDAD MEDIO TIEMPO O PARCIAL
Encuesta 13	1	1	1	1	24	31		X				DESEMPLEO	DESEMPLEO
Encuesta 14	1	0	1	0	19	30		X				DESEMPLEO	PERCIBEN MEORES INGRESOS/BUSCAN ALTERNATIVAS PARA MEJORARLOS
Encuesta 15	1	0	1	1	21	26	X					DESCONOCE	FALTA DE RECURSOS PARA EDUCACION/ALIMENTACION/VESTIDO DE SUS HIJOS
Encuesta 16	1	0	1	0	45	71						TRABAJAN EN EL MISMO CAMPO, PERO POR HORAS	FALTA DE INGRESOS Y SOBRE TODO DESEMPLEO
Encuesta 17	0	0											
Encuesta 18	0	0											
Encuesta 19	1	1	1	0	21	17						SE DEDICAN A TRABAJAR POR HORAS	DESEMPLEO
Encuesta 20	0	0											

Encuesta 21	1	1	0	1	29	17	X				LIMPIEZA DE HOGARES/HORAS	MENORES INGRESOS ECONOMICOS/DESOCUPACION
Encuesta 22	0	0										
Encuesta 23	0	0										
Encuesta 24	0	0										
Encuesta 25	1	0	1	1	32	67		X			DESCONOCZO	POBREZA
Encuesta 26	1	0	1	1	59	79		X			TRABAJO POR HORAS	NO TIENE INGRESO ADICIONAL
Encuesta 27	1	0	0	1	28	31		X			DESEMPLEO	YA NO EXISTE UN INGRESO ADICIONAL EN CIERTOS CASOS PARA EL HOGAR
Encuesta 28	1	0	1	1	50	79		X			LAS MISMAS PERO POR HORAS O POR SERVICIOS	DESEMPLEO
Encuesta 29	1	0	1	1	37	88		X			SOLO LAVAN ROPA, POR ASEO PISOS Y MOBILIARIO	DEPENDE DE SU FAMILIA
Encuesta 30	1	0	1	0	43	69				CONTRATO POR DETERMINADO SERVICIO	NO CONOZCO	DESOCUPACION
Encuesta 31	0	0										
Encuesta 32	1	0	1	1	23	23		X			COBRAR EL BONO SIN TRABAJAR	ES DEPENDIENTE DE SU ESPOSO
Encuesta 33	1	1	1	1	21	36		X			COBRAR EL BONO SIN TRABAJAR	SU FAMILIA LE AYUDA ECOOMICAMENTE
Encuesta 34	1	0	1	0	44	32					OTROS EMPLEOS/HORAS	DESEMPLEO
Encuesta 35	1	0	1	0	24	8					NEGOCIO PROPIO	DESEMPLEO
Encuesta 36	1	0	1	1	44	33			X		TRABAJO POR HORAS	NO TIENE INGRESO ADICIONAL
Encuesta 37	1	0	1	1	50	36			X		NEGOCIO PROPIO	DESEMPLEO
Encuesta 38	1	0	1	1	27	35			X		TRABAJO POR HORAS	DISMINUCION DEL PODER ADQUI1TIVO
Encuesta 39	1	0	1	1	57	95		X			DESCONOCE	NO TIENE INGRESO ADICIONAL
Encuesta 40	0	0										
Encuesta 41	1	1	1	0	58	39					NO APLICA	DIFICULTAD EN ENCONTRAR UN NUEVO TRABAJO
Encuesta 42	1	0	1	1	43	18		X			RECIBIR EL BONO SOLIDARIO	DISMINUYE INGRESO DE LA FAMILIA
Encuesta 43	1	0	1	1	58	41		X			TRABAJO POR HORAS	DISMINUYE INGRESO DE LA FAMILIA
Encuesta 44	1	1	1	1	43	28	X					MENOS INGRESOS
Encuesta 45	1	1	1	1	57	91		X			NEGOCIO PROPIO	POBREZA EN SUS HOGARES
Encuesta 46	1	0	1	1	33	56		X			TRABAJO POR HORAS	NO TIENE INGRESO ADICIONAL
Encuesta 47	1	0	1	1	19	34		X			RECIBIR EL BONO SOLIDARIO	NOCONTESTA

Encuesta 48	1	0	1	1	37	47		X			DESCONOCE	DISMINUYE INGRESO DE LA FAMILIA
Encuesta 49	1	1	0	1	52	31	X				NINGUNA	MAS POBREZA EN LOS HOGARES DE ELLAS
Encuesta 50	0	0										
Encuesta 51	1	0	1	1	21	27		X			RECIBIR EL BONO SOLIDARIO	NO TIENE INGRESO ADICIONAL
Encuesta 52	1	0	1	1	19	17		X			TRABAJO POR HORAS	NUEVO NEGOCIO
Encuesta 53	1	0	1	1	52	91		X			DESCONOCE	DISMINUYE INGRESO DE LA FAMILIA
Encuesta 54	1	1	1	0	19	15					VENTAS INFORMALES	DIFICULTAD PARA ENCONTRAR OTRO TRABAJO
Encuesta 55	1	1	1	0	58	30					NEGOCIO PROPIO	DISMINUCION INGRESOS
Encuesta 56	1	1	1	1	60	25		X			RECIBIR EL BONO SOLIDARIO	DISMINUYE INGRESO DE LA FAMILIA
Encuesta 57	1	0	1	1	30	92		X			DESCONOCE	NO CONTESTA
Encuesta 58	1	0	1	1	51	53		X			RECIBIR EL BONO SOLIDARIO	RECIBEN MEOS INGRESOS
Encuesta 59	1	0	1	1	25	13					TRABAJO POR HORAS	NO TIENE INGRESO ADICIONAL
Encuesta 60	1	0	1	0	44	36					RECIBIR EL BONO SOLIDARIO	DISMINUYE INGRESO DE LA FAMILIA
Encuesta 61	1	1	1	1	52	47		X			DESCONOCE	MAS POBREZA
Encuesta 62	1	1	1	1	38	40			X		NEGOCIO PROPIO	NO TIENE LA FAMILIA EL INGRESO
Encuesta 63	1	1	1	1	52	19		X			NEGOCIO PROPIO	DISMINUYE INGRESO DE LA FAMILIA
Encuesta 64	1	0	1	1	59	38					NEGOCIO PROPIO	DISMINUYE INGRESO DE LA FAMILIA
Encuesta 65	1	0	1	1	20	12		X			RECIBIR EL BONO SOLIDARIO	NEGOCIO PROPIO
Encuesta 66	1	0	1	1	56	43		X			DESCONOCE	NO CONTESTA
Encuesta 67	1	0	1	1	30	97		X			RECIBIR EL BONO SOLIDARIO	MENOS INGRESOS DE LA FAMILIA
Encuesta 68	1	0	1	1	28	9			X		RECIBIR EL BONO SOLIDARIO	LA MANTIENE EL INGRESO DE ESOSO
Encuesta 69	1	0	1	1	31	92			X		DESEMPLEO	DISMINUYE INGRESO DE LA FAMILIA
Encuesta 70	1	0	1	1	53	98			X		DESCONOCE	MAYOR DESEMPLEO
Encuesta 71	1	0	1	1	45	47		X			RECIBIR EL BONO SOLIDARIO	DISMINUYE INGRESO DE LA FAMILIA
Encuesta 72	1	0	1	1	49	48		X			RECIBIR EL BONO SOLIDARIO	DISMINUYE INGRESO DE LA FAMILIA
Encuesta 73	1	0	1	1	38	62		X			TRABAJO POR HORAS	NO TIENE LA FAMILIA EL INGRESO
Encuesta 74	1	0	1	0	27	12					DESCONOCE	NO CONTESTA
Encuesta 75	1	0	1	1	51	36					RECIBIR EL BONO SOLIDARIO	NO TIENE LA FAMILIA EL INGRESO
Encuesta 76	1	0	1	1	58	44			X		DESEMPLEO	POBREZA
Encuesta	1	0	1	0	59	42					DESEMPLEO	DISMINUYE INGRESO DE LA FAMILIA

Encuesta 135	1	0	1	1	40	94		X			RECIBIR EL BONO SOLIDARIO	MENOS INGRESOS DE LA FAMILIA
Encuesta 136	1	0	1	1	35	73		X			TRABAJO POR HORAS	AYUDA DE SU FAMILIA
Encuesta 137	1	0	1	1	39	63			X		RECIBIR EL BONO SOLIDARIO	MENORES INGRESOS
Encuesta 138	1	0	1	1	57	67		X			RECIBIR EL BONO SOLIDARIO	NO HAY FUENTES DE TRABAJO
Encuesta 139	1	1	1	1	59	25		X			VENTAS INFORMALES	NO HAY FUENTES DE TRABAJO
Encuesta 140	1	1	1	1	46	41			X		VENTAS INFORMALES	NO CONTESTA
Encuesta 141	1	0	0	1	34	95			X		DESCONOCE	MENORES INGRESOS
Encuesta 142	1	1	1	1	43	43				SOLO LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA	NEGOCIO PROPIO	MENORES INGRESOS
Encuesta 143	1	1	1	1	39	30		X			RECIBIR EL BONO SOLIDARIO	DESEMPLEO
Encuesta 144	1	0	1	1	39	38		X			DESCONOCE	MENOS INGRESOS DE LA FAMILIA
Encuesta 145	1	1	1	1	58	78		X			RECIBIR EL BONO SOLIDARIO	DESEMPLEO
Encuesta 146	1	1	1	1	27	13	X				VENTAS INFORMALES	MENOS INGRESO
Encuesta 147	1	0	0	1	48	89		X			VENTAS INFORMALES	DESEMPLEO
Encuesta 148	1	0	1	1	53	75	X				NEGOCIO PROPIO	SU FAMILIA LE AYUDA ECOOMICAMENTE
Encuesta 149	1	0	1	1	57	79		X			NEGOCIO PROPIO	DESEMPLEO
Encuesta 150	1	0	1	1	17	24		X			DESCONOCE	POBREZA
Encuesta 151	1	1	1	1	58	51	X				DESEMPLEO	NO HAY FUENTES DE TRABAJO
Encuesta 152	1	1	1	1	26	24		X			RECIBIR EL BONO SOLIDARIO	MENOS INGRESO
Encuesta 153	1	1	1	1	21	6			X		RECIBIR EL BONO SOLIDARIO	MENOS INGRESO
Encuesta 154	1	0	1	0	49	21					RECIBIR EL BONO SOLIDARIO	DESEMPLEO
Encuesta 155	1	1	1	1	30	65		X			DESEMPLEO	NO HAY FUENTES DE TRABAJO
Encuesta 156	1	1	1	1	49	78		X			DESEMPLEO	DESEMPLEO
Encuesta 157	1	1	1	1	23	12		X			NEGOCIO PROPIO	MENORES INGRESOS
Encuesta 158	1	0	1	1	54	47	X				NEGOCIO PROPIO	MENORES INGRESOS
Encuesta 159	1	1	1	1	24	23		X			NEGOCIO PROPIO	MAYOR DESEMPLEO
Encuesta 160	1	0	1	1	43	60					DESCONOCE	MENORES INGRESOS
Encuesta 161	1	1	1	1	38	83	X				TRABAJO POR HORAS	MENORES INGRESOS

Encuesta 162	1	1	1	1	34	21		X			VENTDE PRODUCTOS DE YANBAL	NO HAY FUENTES DE TRABAJO
Encuesta 163	1	0	1	1	47	53		X			NEGOCIO PROPIO	NO HAY FUENTES DE TRABAJO
Encuesta 164	1	0	1	1	60	60	X				TRABAJO POR HORAS	MENOS INGRESO
Encuesta 165	1	0	1	1	20	8		X			VENTAS INFORMALES	NO CONTESTA
Encuesta 166	1	0	1	1	25	23	X				NEGOCIO PROPIO	MENOS INGRESOS DE LA FAMILIA
Encuesta 167	1	0	1	1	52	57		X			VENTAS INFORMALES	MAYOR DESEMPLEO
Encuesta 168	1	0	1	1	37	31		X			VENTAS INFORMALES	DESEMPLEO
Encuesta 169	1	0	1	1	58	84			X		DESEMPLEO	NO CONTESTA
Encuesta 170	1	0	1	1	48	47		X			DESCONOCE	MENOS INGRESOS DE LA FAMILIA
Encuesta 171	1	0	1	1	46	73			X		TRABAJO POR HORAS	NO CONTESTA
Encuesta 172	1	0	1	1	60	27			X		DESEMPLEO	POBREZA
Encuesta 173	1	0	1	1	20	15	X				NEGOCIO PROPIO	POBREZA
Encuesta 174	1	0	1	1	57	66		X			DESCONOCE	POBREZA
Encuesta 175	1	0	1	1	31	85		X			DESCONOCE	DESEMPLEO
Encuesta 176	1	0	0	1	30	76		X			VENTAS INFORMALES	NO CONTESTA
Encuesta 177	1	0	1	1	52	26		X			NEGOCIO PROPIO	RECIBEN MENOS INGRESOS
Encuesta 178	1	0	1	1	24	23	X				VENTAS INFORMALES	RECIBEN MENOS INGRESOS
Encuesta 179	1	0	1	1	44	94					TRABAJO POR HORAS	RECIBEN MENOS INGRESOS
Encuesta 180	1	0	1	1	33	75		X			TRABAJO POR HORAS	NO HAY FUENTES DE TRABAJO
Encuesta 181	1	0	1	1	44	82		X			VENTAS INFORMALES	POBREZA
Encuesta 182	1	0	1	1	34	90		X			DESEMPLEO	POBREZA
Encuesta 183	1	0	1	1	31	71			X		VENTAS INFORMALES	POBREZA
Encuesta 184	1	0	1	0	45	75	X				TRABAJO POR HORAS	RECIBEN MENOS INGRESOS
Encuesta 185	1	0	1	1	38	27		X			NEGOCIO PROPIO	RECIBEN MENOS INGRESOS
Encuesta 186	1	0	1	1	21	29			X		TRABAJO POR HORAS	RECIBEN MENOS INGRESOS
Encuesta 187	1	0	1	1	50	48			X		TRABAJO POR HORAS	DESEMPLEO
Encuesta 188	1	0	1	1	45	24		X			DESEMPLEO	DESEMPLEO
Encuesta 189	1	0	1	1	44	22		X			NEGOCIO PROPIO	MENOS INGRESOS DE LA FAMILIA
Encuesta 190	1	0	1	1	47	89		X			RECIBIR EL BONO SOLIDARIO	NO CONTESTA
Encuesta	1	0	1	1	59	31		X			TRABAJO POR HORAS	MENOS INGRESO

Encuesta 220	1	0	1	1	56	82		X			DESEMPLEO	VENTA DE YAMBAL
Encuesta 221	1	0	1	1	38	65		X			NEGOCIO PROPIO	MENOS INGRESOS DE LA FAMILIA
Encuesta 222	1	0	1	1	22	19				LIMPIAR CASA	TRABAJO POR HORAS	NO CONTESTA
Encuesta 223	1	0	1	1	25	30	X				TRABAJO POR HORAS	RECIBEN MEOS INGRESOS
Encuesta 224	1	0	1	1	40	24		X			VENTAS INFORMALES	0 CONTESTA
Encuesta 225	1	0	1	1	48	69	X				DESEMPLEO	RECIBEN MENOS INGRESOS
Encuesta 226	1	0	1	1	45	59		X			VENTA DE YANBAL	RECIBEN MENOS INGRESOS
Encuesta 227	1	0	0	1	45	23					VENTAS INFORMALES	RECIBEN MENOS INGRESOS
Encuesta 228	1	0	1	1	45	49		X			TRABAJO POR HORAS	POBREZA
Encuesta 229	1	0	1	1	26	13			X		TRABAJO POR HORAS	RECIBEN MENOS INGRESOS
Encuesta 230	1	0	1	1	48	67			X		NEGOCIO PROPIO	VENTA DE ROPA
Encuesta 231	1	0	1	1	25	32	X			PLANCHAR Y LAVAR	NEGOCIO PROPIO	POBREZA
Encuesta 232	1	0	1	1	29	7	X				DESEMPLEO	POBREZA
Encuesta 233	1	0	1	1	26	35	X				TRABAJO POR HORAS	RECIBEN MENOS INGRESOS
Encuesta 234	1	0	1	0	46	55					TRABAJO POR HORAS	MAS DESEMPLEO
Encuesta 235	1	0	1	0	48	30					RECIBIR EL BONO SOLIDARIO	POBREZA
Encuesta 236	1	0	0	1	26	33		X			RECIBIR EL BONO SOLIDARIO	RECIBEN MENOS INGRESOS
Encuesta 237	1	0	1	0	27	29					RECIBIR EL BONO SOLIDARIO	MEOS INGRESOS DE LA FAMILIA
Encuesta 238	1	0	0	1	52	64		X			DESEMPLEO	DESEMPLEO
Encuesta 239	1	0	0	1	39	38		X			VENTA DE YANBAL	MENOS INGRESOS DE LA FAMILIA
Encuesta 240	1	0	1	1	56	80	X				DESCONOCE	NO CONTESTA
Encuesta 241	1	0	1	1	34	78	X				DESCONOCE	MENOS INGRESO
Encuesta 242	1	0	0	1	33	85		X			VENTAS INFORMALES	NO CONTESTA
Encuesta 243	1	0	0	1	52	80		X			TRABAJO POR HORAS	MENOS INGRESO
Encuesta 244	1	0	0	1	54	29	X				VENTAS INFORMALES	MENOS INGRESOS DE LA FAMILIA
Encuesta 245	1	0	1	1	48	40	X				TRABAJO POR HORAS	MAS DESEMPLEO
Encuesta 246	1	0	1	1	41	95	X				DESEMPLEO	MENOS INGRESOS DE LA FAMILIA
Encuesta 247	1	0	1	1	23	31		X			DESEMPLEO	VENTAS
Encuesta	1	0	0	1	53	30		X			TRABAJO POR HORAS	MENOS INGRESOS DE LA FAMILIA

